

Universidad Autónoma de Guerrero
Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados
“Ignacio Manuel Altamirano”



Maestría en Ciencia Política
Segunda Generación 2016-2018



**Preferencias electorales por candidaturas
independientes en los procesos electorales
municipales de México, 2015-2016**

Maestría en
Ciencia Política

Tesis



Presenta:

Nahum Omar Carreño Gallegos

Comité Tutorial de Tesis

Director: Dr. Silvestre Licea Dorantes

Lector: Dr. Jorge Luis Triana Sánchez

Lectora: Dra. Paula Valle de Bethencourt

Acapulco, Guerrero; julio de 2018.

A mi madre.

Agradecimientos

Agradezco, en primer lugar, al Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano” por darme la oportunidad de cursar la Maestría en Ciencia Política y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por otorgarme la beca que hizo posible la realización de este trabajo y la estancia de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por su puesto, mi agradecimiento a todos los docentes que integran el Núcleo Académico del posgrado, quienes me brindaron un sin número de aprendizajes. Un especial agradecimiento al Dr. Silvestre Licea Dorantes quien me guío en la realización de esta tesis, asimismo a la Dra. Paula Valle de Bethencourt y al Dr. Jorge Luis Triana Sánchez por todo el apoyo académico que me brindaron. A la Dra. Flavia Freidenberg por permitirme cursar una estancia de investigación bajo su tutela.

Al Dr. Gabino Solano Ramírez y a la Dra. Margarita Jiménez Badillo, quienes siempre estuvieron atentos y me motivaron para salir adelante con este trabajo. A mis compañeros y amigos: Belén, Andrés, Elías, Ricardo, Francisco y Martha.

Mi cariño, admiración y respeto para quien siempre me ha dado motivos para seguir adelante, a quien siempre me apoya y a quien le debo más que la vida: mi madre.

Preferencias electorales por candidaturas independientes en los procesos electorales municipales de México, 2015-2016

Resumen: Como resultado de la reforma política de 2012 en México entraron en vigencia las candidaturas independientes. Los procesos electorales de 2015 y 2016 fueron los primeros donde se pudo contender por un cargo sin el auspicio de algún partido político. En las elecciones de Ayuntamientos se presentó el mayor porcentaje de triunfos electorales de candidaturas independientes. En este estudio se realiza un análisis documental y estadístico de los factores económicos y sociales que incidieron en dichos resultados.

Palabras clave: candidaturas independientes, partidos políticos, comportamiento electoral, reforma política, Ayuntamientos.

Electoral preferences for independent candidates in the municipal electoral processes of Mexico, 2015-2016

Summary: In Mexico, independent candidates entered into force because of the 2012 political reform. The electoral processes of 2015 and 2016 were the first in which they could compete for a position without the support of a political party. The highest percentage of electoral victories of the independent candidates was presented in the elections of municipalities. In this study, a documentary and statistical analysis of the economic and social factors that influenced these results is carried out.

Key words: independent candidacies, political parties, electoral behavior, political reform, municipalities.

CONTENIDO

	Página
Contenido	1
Índice de tablas	3
Referencia de siglas y abreviaturas	4
Introducción general	5
Capítulo 1	
1.1	Los inicios de las candidaturas independientes 13
1.2	El contexto de las candidaturas independientes 17
1.3	Importancia de las candidaturas independientes 21
Capítulo 2	
2.1	Aproximaciones a la teoría de la democracia 25
2..1.1	Teoría clásica de la democracia y su relación con las candidaturas independientes 28
2.2	Del elitismo paretiano a la democracia de Schumpeter 35
2.3	¿Por qué se vota por los independientes?: Teoría de la elección racional 36
2.4	Las candidaturas independientes: concepto, dimensiones e indicadores 41
Capítulo 3	
Resultados: Análisis de los estudios de caso	
3.1	Criterios de selección de los casos estudiados 45
3.2	Candidaturas independientes exitosas electoralmente 45
3.2.1	Proceso electoral 2015 45
Comonfort	
Morelia	
García	
3.2.2	Proceso electoral 2016 49
Ciudad Juárez	
Parral	
Putla de Villa de Guerrero	
Reforma de Pineda	
Cosío	
Mazatecochco	
Santa Cruz	
Jaumave	

	Llera	
	Tlanalapa	
3.3	Candidaturas independientes no exitosas electoralmente	59
3.3.1	Proceso electoral 2015	59
	Ángel Albino Corzo	
	Francisco León	
	Palenque	
	San Fernando	
	Tapachula	
	Tecpatán	
	Tuxtla de Gutiérrez	
	Venustiano Carranza	
	Ahuacuotzingo	
	Cuetzala del Progreso	
	Pedro Asencio Alquisiras	
	Comentarios finales del capítulo	66
	Conclusión general	70
	Fuentes de información	72

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1 Candidaturas independientes que obtuvieron el triunfo electoral	6
Tabla 2 Candidaturas independientes que no obtuvieron el triunfo electoral	7
Tabla 3 Variables de estudio	9
Tabla 4 Resultados de las candidaturas independientes exitosas electoralmente	66
Tabla 5 Resultados de las candidaturas independientes no exitosas electoralmente	67
Tabla 6 Índice de Desarrollo Humano (IDH) por municipio	68
Tabla 7 Perfil de los candidatos independientes electos	69
Tabla 8 Perfil de los candidatos independientes no ganadores	69

REFERENCIA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IEM	Instituto Electoral de Michoacán
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IEPC-GUERRERO	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
INE	Instituto Nacional Electoral
MORENA	Partido de Movimiento Regeneración Nacional
OPL	Organismo Público Local
PAN	Partido Acción Nacional
PANAL	Partido Nueva Alianza
PMC	Partido Movimiento Ciudadano
PNR	Partido Nacional Revolucionario
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Introducción general

Los primeros años del siglo XXI han traído cambios considerables en materia político-electoral a nivel global. La aparición de nuevas figuras de participación electoral, con denominaciones como candidaturas sin partidos, candidaturas ciudadanas, movimientos políticos y, claro, candidaturas independientes (Freidenberg, 2017), han traído opciones distintas para la ciudadanía en sistemas electorales como el europeo (Irlanda y Reino Unido), en Asia (Pakistán), Oceanía (Australia) y América Latina (Chile, Ecuador, Bolivia, Panamá, Perú, Venezuela y Colombia, entre otros).

En México, la figura de las candidaturas independientes se incorpora al sistema político por medio de la reforma política-electoral de 2012, su principal relevancia es permitir la participación para cargos de elección popular a personas que no militan o simpatizan con un partido político, ya que con antelación el esquema partidista tradicional tenía consigo el monopolio de las candidaturas, lo que limitó por mucho tiempo el acceso al derecho del voto pasivo¹.

El sistema de partidos en México, al menos en los últimos años, se enfrenta a severas críticas, las cuales recaen principalmente en señalamientos hacia actos de corrupción y escándalos que envuelven a los militantes o dirigentes de los partidos políticos, elevados gastos de campaña en los procesos electorales, falta de empatía de las bases sociales partidistas con la población y, sobre todo, falta de transparencia interna en estos institutos políticos, tanto de sus gastos como de la selección de candidatos (Pharr & Putman, 2000). Esto convirtió a los partidos en auténticas “cajas negras, en las que podía ocurrir todo lo que uno se pudiera imaginar” (Freidenberg, 2009, p. 279), derivando en una crisis que va deslegitimando al sistema de partidos y motiva a la ciudadanía a buscar nuevas opciones. *Las candidaturas independientes adquieren mayor importancia ya que*

¹ Potestad para tomar parte de los asuntos públicos a través de la figura de candidato, con la finalidad de contener por algún cargo de elección popular; derecho a ser votado.

representan una forma de oxigenar al sistema político y, al ser una nueva opción, ayudan a la democratización del estado mexicano.

Las candidaturas independientes, como figura de participación electoral, se elevaron a rango constitucional mediante la reforma al artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 09 de agosto de 2012. En 2013 se modifica el artículo 116 y finalmente en el 2014 se da el reconocimiento legal a las candidaturas apartidistas, terminando con la limitante de estar bajo tutela de un partido político para poder contender a través de una candidatura.

En 2015 y 2016 se vivieron procesos electorales en distintos estados del país. Estos fueron los primeros en donde, bajo una normatividad federal establecida, participaron las candidaturas independientes, permitiendo la postulación de candidatos que no necesitaron el respaldo de un partido político. La tasa de mayor éxito, en ambos procesos, se tuvo a nivel municipal, de ahí la importancia de que estos municipios, donde esta figura tuvo éxito electoral, sean considerados, en primer momento, como *universo de estudio* en el presente trabajo (Tabla 1).

Tabla 1. Candidaturas independientes que obtuvieron el triunfo electoral			
Proceso electoral 2015			
No.	Nombre del candidato	Municipio	Entidad federativa
1	José Alberto Méndez Pérez	Comonfort	Guanajuato
2	Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Morelia	Michoacán
3	César Adrián Valdéz Martínez	García	Nuevo León
Proceso electoral 2016			
4	Armando Cabada Alvidrez	Ciudad Juárez	Chihuahua
5	Alfredo Lozoya Santillán	Parral	Chihuahua
6	Manuel Guzmán Carrasco	Putla Villa de Guerrero	Oaxaca
7	Rosa María Aguilar Antonio	Reforma de Pineda	Oaxaca
8	Juan Manuel Villalpando Adame	Cosío	Aguascalientes
9	José Esteban Cortés Torres	Mazatecochco	Tlaxcala
10	Miguel Ángel Sanabria Chávez	Santa Cruz	Tlaxcala
11	José Luis Gallardo Flores	Jaumave	Tamaulipas
12	Héctor de la Torre Valenzuela	Llera	Tamaulipas
13	Francisco Javier Hernández Cortés	Tlanalapa	Hidalgo
Fuente: Elaboración propia con datos de los Organismos Públicos Locales.			

La mayor parte de las entidades federativas, donde se ubican los casos de éxito de las candidaturas independientes a nivel municipal, tienen un alto o muy alto Índice de Desarrollo Humano (IDH). Oaxaca, a pesar de que cuenta con un IDH a nivel global, los municipios donde las candidaturas independientes resultaron triunfadoras, cuentan con un IDH Alto. En segundo momento se contemplan, como universo de estudio, las candidaturas independientes no exitosas, las cuales se desarrollaron en Chiapas y Guerrero (Tabla 2), en el entendido de que, en estos estados, el último proceso electoral fue en 2015.

Tabla 2. Candidaturas independientes que no obtuvieron el triunfo electoral			
Proceso electoral 2015			
No.	Nombre del candidato	Municipio	Entidad federativa
1	Angélica Ramírez Gálvez	Ángel Albino Corzo	Chiapas
2	Román García Juárez	Francisco León	Chiapas
3	Salvador Olvera Albores	Palenque	Chiapas
4	Juan Manuel Maza Palacios	San Fernando	Chiapas
5	Tomás Abelino Becerra Gómez	Tapachula	Chiapas
6	Felipe de Jesús Juárez Morales	Tecpatán	Chiapas
7	Rafael Jiménez Arechar	Tuxtla de Gutiérrez	Chiapas
8	Agustín Alonso Ramos Morales	Venustiano Carranza	Chiapas
9	Marcelino Silva Nava	Ahuacuotzingo	Guerrero
10	Ismael Vázquez Mejía	Cuetzala del Progreso	Guerrero
11	Rubén Aranda Álvarez	Pedro Asencio Alquisiras	Guerrero

Fuente: Elaboración propia con datos de los Organismos Públicos Locales.

Guerrero, Chiapas y Oaxaca son considerados, de acuerdo al Índice de Desarrollo Municipal en México 2014, como las entidades federativas que cuentan con el mayor número de municipios con un IDH bajo. Son, además, considerados los tres estados con menor desarrollo humano en México. Por eso se pretende observar los procesos electorales, bajo los cuales contendieron las candidaturas

independientes, en dichos lugares. De esta forma se podrán contemplar las candidaturas independientes exitosas y no exitosas.

Uno de los cambios que trajo consigo la reforma de 2012 es la ampliación de los derechos políticos-electorales del ciudadano mexicano. Sin embargo, el poco tiempo de vigencia de las candidaturas independientes no permite tener muchos casos de estudio en México. Este trabajo tiene como propósito de *identificar los factores que explican el triunfo electoral en las candidaturas independientes en los procesos electorales municipales de 2015 y 2016 en México*, desarrollándose a partir de:

I. Explorar el contexto sociopolítico que influye en el triunfo de las candidaturas independientes;

II. Identificar los factores socioeconómicos que explican en el triunfo de las candidaturas independientes y;

III. Analizar el perfil de los candidatos que resultaron electos como presidentes municipales.

IV. Analizar la participación electoral de los municipios donde triunfaron las candidaturas independientes. Resulta significativo ver la forma en que diversos municipios han cambiado sus patrones de comportamiento electoral ante la presencia de las candidaturas independientes. Por eso la pregunta de este estudio es la siguiente, *¿cuáles son los factores que inciden en el triunfo electoral de las candidaturas independientes?* En otros términos, se estudian los factores que logran incidir en la población votante para decantarse por una candidatura independiente en lugar de votar y darle el triunfo a un candidato que participa bajo la tutela de un partido político.

A pesar de los pocos triunfos de independientes en el ámbito local, estos deben ser tratados como casos únicos con un enfoque interpretativo. *Se propone la siguiente hipótesis: a mayor índice de desarrollo humano, participación electoral*

y perfiles más ciudadanos las candidaturas independientes adquieren mayor probabilidad de éxito electoral.

Se parte del estudio de los trece municipios donde resultaron electos los candidatos independientes, en ellos se identifica cómo los factores socioeconómicos, los componentes electorales y el perfil del candidato favorecen al triunfo de las candidaturas independientes. Se proponen tres variables independientes; el desarrollo socioeconómico, componentes electorales y perfil político. Asimismo, la variable dependiente es: el triunfo electoral (Tabla 3).

Tabla 3. Variables de estudio.				
Variable	Definición	Indicadores	Medición	Fuente
Dependiente				
Triunfo electoral	Primera fuerza electoral	Porcentaje de votación obtenido	Número de votos obtenidos / número de votantes X 100	Base de datos de los procesos electorales en los Organismos Públicos Locales (OPL).
Independiente				
Desarrollo socioeconómico	Proceso que repercute en una mejor calidad de vida de los individuos en un lugar determinado	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	1. Ingreso Económico. 2. Nivel educativo 3. Salud	Informe de Desarrollo Humano (INEGI). El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos en información para las entidades federativas. (PNUD).
Participación electoral	Conjunto de factores que inciden directamente en el resultado de una elección	1. Votación total por municipio 2. Abstencionismo municipal	1. Número de votos obtenidos / número de votantes X 100 2. Abstencionismo por municipio / Media del abstencionismo estatal	Base de datos de los procesos electorales en los Organismos Públicos Locales (OPL).
Perfil del candidato	Antecedentes políticos, personales y profesionales del candidato	1. Trayectoria profesional 2. Trayectoria política	1. Edad 2. Nivel educativo 3. Carrera política 4. Identificación partidista	Base de datos de los procesos electorales en los Organismos Públicos Locales (OPL). Coordinaciones Generales de Fortalecimiento municipal de los estados.

En el entendido existen factores sociológicos pesados, como: la edad, género, categoría sociodemográfica, ingreso, patrimonio, religión, entre otros, que influyen en la toma de decisiones dentro de un proceso electoral (Sonnleitner, 2007), se consideró la variable *desarrollo socioeconómico*, la cual analiza la calidad de vida que tienen los habitantes de los municipios estudiados. Se buscó, mediante el IDH y con la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), identificar el desarrollo socioeconómico que prevalece en los lugares donde ganaron los independientes. Con la variable *componentes electorales* se buscó obtener la votación obtenida por la primera fuerza electoral de los municipios – los independientes – para establecer el margen que existe con quien obtuvo el segundo lugar en la contienda electoral. Se identifica, además, el abstencionismo que existe en el municipio y se compara con la media del existente a nivel nacional con la finalidad de saber el número y porcentaje de las personas que decidieron no participar a nivel municipal.

El Perfil del candidato se obtuvo con la intención de identificar si los antecedentes personales, profesionales y políticos del candidato ganador pudieron ser una condicionante para que obtuviera resultara electo. Finalmente se considera como variable independiente el triunfo electoral, la cual obedece a los valores obtenidos directamente por las variables independientes.

La información fue recabada a través de distintas fuentes. En primer momento se recurrió a las bases de datos de los Organismos Públicos Locales (OPL), los que, mediante su archivo digital, facilitaron los datos correspondientes a los procesos electorales y los resultados que en ellos obtuvieron las candidaturas independientes, en sus respectivos ámbitos. En segundo momento se utilizó la base datos del Informe del Desarrollo Humano del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Índice de Desarrollo Humano Municipal en México del PNUD, con los cuales se conoció el desarrollo socioeconómico que existe a nivel municipal. Por último, la información relacionada con el perfil del candidato se

obtuvo mediante las Coordinaciones de Fortalecimiento Municipal de los estados – o su equivalente – a través de sus respectivos archivos digitales.

Se puede establecer, de acuerdo a lo anterior, que este trabajo es de carácter mixto. Es, además, exploratorio y descriptivo; se examina el tema de las candidaturas independientes, pero a la vez especifica las condiciones las condiciones bajo las cuales, en los estudios de caso, ganaron. Asimismo, se hace uso de la estadística descriptiva y de la investigación documental. No obstante, de que no existe suficiente evidencia empírica, se busca contribuir al conocimiento que se tiene sobre las candidaturas independientes, coadyuvando a la materia electoral y a la ciencia política. La reforma electoral es reciente, por tanto, se prevé que la participación de las candidaturas independientes aumente considerablemente en los futuros procesos electorales, y es necesario comenzar a identificar las condicionantes que aumentan las posibilidades de triunfo.

La estructura del trabajo consta de tres capítulos. El primero trata la situación en que se encuentra el tema de las candidaturas independientes y el abordaje desde las diferentes disciplinas sociales. Contiene, en un segundo momento, los antecedentes históricos de las candidaturas independientes en México.

En el capítulo segundo se expone el marco teórico conceptual del tema con el propósito de conocer la forma en que la teoría clásica de la democracia y la crítica que hace de ella Schumpeter tienen relación con el tema de investigación. Se *aborda* lo referente a los conceptos, variables e indicadores. El mismo capítulo está enfocado a tratar la teoría de la elección racional, estableciendo los vínculos entre estas y las candidaturas independientes. Finalmente se revisan los aportes que hace la literatura en relación a los conceptos básicos sobre los cuales se trabaja en este proyecto.

En el capítulo tercero se ofrecen los hallazgos encontrados en los casos que se seleccionaron, como resultado de las variables utilizadas en el trabajo, a través de estadística descriptiva y se exponen los resultados obtenidos de la comparación de los casos.

La conclusión general hace una reflexión de los hallazgos. Se mencionan las debilidades que tienen las candidaturas independientes y la manera en que pudieran fortalecerse. Se analiza el patrón que siguen los triunfos de los candidatos independientes y se da una explicación de ello. Mostrando así la evidencia necesaria para comprender que, para que existan preferencias electorales por candidaturas independientes, al menos en los municipios, deben estar presente factores económicos y sociales en el contexto social.

Capítulo 1

“En las candidaturas independientes se encuentra un vehículo para estimular el sistema de partidos, ampliar la oferta política, regenerar el trabajo legislativo e, incluso, prescindir de los partidos políticos, según las opiniones más radicales.”

Flavia Freidenberg.

Este capítulo tiene como finalidad explicar el contexto histórico en el que se han desarrollado las candidaturas independientes, previo a la reforma que las involucró en la vida democrática del país. Se hace referencia, también, a las principales demandas realizadas, por parte de los ciudadanos, al estado mexicano para salvaguardar los derechos políticos-electorales que eran negados antes del 2012.

Por otra parte, existen conceptos encontrados sobre las candidaturas independientes, además de perspectivas que tratan el tema desde enfoques distintos y que permiten explicar de mejor manera el fenómeno de las candidaturas independientes, su surgimiento y la importancia que tienen. Estas se analizan en este capítulo para conocer cómo se trata el tema desde otras disciplinas.

1.1 Los inicios de las candidaturas independientes

La normatividad mexicana ha sido objeto de diversas reformas en materia política-electoral durante los últimos años. Se ha buscado un cambio radical del paradigma, pasando de otorgar, en noviembre de 2007, el monopolio de las candidaturas a los partidos en las elecciones locales a reconocer 5 años después el derecho a los ciudadanos mexicanos a ser postulados sin necesidad de un partido político (Freidenberg, 2017).

Si bien la reforma política de 2012 da pie a la participación por medio de las candidaturas independientes, estas realmente no son novedosas en el sistema político mexicano. La literatura histórica, en materia política y electoral, ilustran que

en el siglo XIX la figura de los independientes encontró vigencia. Por ejemplo, en las Constituciones Federales de 1824 y 1857 no se establecía la participación de algún candidato bajo la tutela de un partido político, de forma contraria, estas estaban suscritas a la *participación libre e individual de las personas*. Aún y cuando el término de candidaturas independientes no se incorporaba a la legislación federal, la figura ya se encontraba vigente y permitía ampliar la participación de las personas, al menos en teoría.

A inicios del siglo XX la regulación legal de las candidaturas independientes fue más formal e iba de la mano con la regulación de los partidos políticos. A pesar de que en 1911 la Ley Madero reconoció por primera vez la figura de los partidos políticos, como mecanismo para proponer candidatos a cargos de elección popular (Campos, 2014), la figura de los independientes mantenía su permanencia. Durante la época posrevolucionaria se siguió manteniendo la posibilidad de participar sin la intervención de los partidos políticos. Esta misma posibilidad se trasladó a la Constitución Política de 1917 la cual, por medio de la Ley para las Elecciones de los Poderes Federales de 1918, reconoció mediante los artículos 107 y 108 la igualdad que existía para postular candidaturas, ya sea de parte de un partido o de manera individual (Campos, 2014). Dicha disposición legal estuvo vigente hasta 1943.

La Ley Electoral Federal, surgida el 7 de enero de 1946, restringió la participación de las candidaturas independientes. Los partidos políticos pasaron a ser los únicos facultados para presentar candidatos a cargos de elección popular; da inicio el monopolio de las candidaturas.

Durante casi la mitad del siglo XX las candidaturas independientes estuvieron presentes en el marco normativo pero su relevancia fue mínima. Esto puede ser una probable consecuencia del enorme poder que ejerció el actual Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien se ostentó como el partido hegemónico desde su nacimiento, en 1929, bajo el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR) y el cual mantuvo a toda la competencia electoral rezagada y con mínimas posibilidades de triunfo electoral.

Durante el siglo pasado los partidos políticos mantuvieron el monopolio de las candidaturas, sin embargo, existió una figura electoral conocida *candidato no registrado*. Incluso los primeros triunfos reconocidos por la autoridad electoral, sin mediación de los partidos políticos, se dieron bajo esta modalidad.

Si se consideran a los candidatos no registrados como una expresión de las candidaturas independientes, como refiere González Oropeza (2010), entonces, el primer triunfo electoral se le asignaría a María del Rosario Elizondo Salinas, quien resultó electa como Presidenta Municipal en Santander Jiménez, Tamaulipas, resultado de una elección que se realizó el 25 de octubre de 1998 (Sebastián, 2013).

En el año 2005 y 2006 los estados Sonora y Yucatán incluyeron en sus legislaciones electorales locales la posibilidad de la participación de candidatos independientes (Montoya, 2015) lo que se considera como el antecedente más reciente de la reforma de 2012. El 20 de mayo de 2007, como resultado del proceso electoral celebrado en Yucatán para elegir alcaldes, resultó electo en el municipio de Yobaín el ciudadano Adonái Avilés Sierra, quien se convirtió en la primera persona que obtuvo el triunfo con la figura de candidato independiente de manera formal (Montoya, 2015) y la segunda en la historia en ganar sin mediación de un partido político.

La regulación de la figura de las candidaturas independientes en Sonora y Yucatán no encontró eco en otras entidades federativas. Sin embargo, despertó una mayor motivación por participar sin los partidos políticos en las contiendas electorales. Aunque previamente a la regulación legal en estos dos estados, hubo ciudadanos que buscaron participar como candidatos independientes. Por ejemplo, a principios de la década pasada, Manuel Guillén Monzón solicitó su registro como candidato a gobernador por Michoacán en el año 2001, Oscar Flores Rabadán y Eduardo Fernando López Castillo pretendían, en el 2003, ser candidatos a diputados locales independientes en Morelos, en el mismo año Gilberto Rocha, Eugenia Alaniz y Arturo Noguez solicitaron participar como candidatos a presidentes municipales por Ixtapaluca, Atizapán y Villa Nicolás Romero, Estado de México y en el 2005 Mauricio Miguel Ángel Valdés Rodríguez aspiró a ser candidato a

gobernador en el Estado de México (Gamboa, 2011), todas estas pretensiones por ser un candidato fueron denegadas por las autoridades electorales correspondientes.

A pesar del esfuerzo, hasta entonces realizado, la legislación federal mexicana seguía sin atender la figura de las candidaturas independientes. Fue en el 2005 cuando, en busca de obtener una candidatura a la presidencia del país por la vía independiente, Jorge Castañeda Gutman inició una trayectoria legal que concluiría su proceso en México con la negativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual rechazó su solicitud y negó que existiera violación alguna a sus derechos constitucionales, lo que origino que Castañeda llevara el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Aun y cuando el dictamen de la CIDH no fue favorable al demandante, marcó la pauta, a través de las recomendaciones hechas por la misma corte al Estado mexicano, para que posteriormente se normara la participación de los candidatos independientes en México. Los alcances de la sentencia del Caso Cateñeda siguen siendo favorables, tanto que la aspiración de Castañeda Gutman es considerada como una de las más importantes por la trascendencia que adquirió nacional e internacionalmente y es considerado el punto de inflexión de las candidaturas independientes en México.

Además del Caso Castañeda existieron, previo a la reforma de 2012, diversos juicios para la protección de los derechos políticos del ciudadano, resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en los cuales se discutía el “alcance de centrar la representación política en los partidos” (Freidenberg, 2017, p. 33).

Con la reforma de 2012 el Estado mexicano trató de ser garante de lo estipulado por el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde se establece que “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948) y del artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos el que señala que “todos los ciudadanos gozarán, sin distinción alguna y sin restricciones indebidas, del derecho

a participar en la dirección de los asuntos públicos, votar y ser elegidos en elecciones y tener acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1966).

1.2 Concepto y contexto jurídico y político de las candidaturas independientes

Uno de los principales problemas de la normatividad electoral mexicana radica en la pretensión que tiene de otorgar la calidad de *independiente* a una persona sin realizar una mirada retrospectiva amplia a su trayectoria. Tener un concepto legal sobre candidaturas independientes no garantiza, entonces, la auténtica independencia de los candidatos. Sin embargo, se entiende que esta figura de participación se refiere a “individuos que participan en las elecciones sin que los respalde un partido (...) ante la organización electoral ni ante el mecanismo del ejercicio del voto” (Freidenberg, 2017, p. 23), al menos de manera formal.

La literatura académica, por otro lado, no ofrece muchos estudios de las candidaturas independientes que lograron ganar en alguno de los procesos electorales pasados. Más bien, este material, se divide en dos bloques: los trabajos previos a la reforma de 2012 y los elaborados después de que la reforma se consolidó, jurídicamente hablando, es decir, después de 2015. Sin embargo, los primeros se centran en aspectos legales y en materia electoral. El segundo bloque aborda temas relacionados a la falta de igualdad de condiciones en la contienda electoral contra los partidos políticos; el acceso a la radio y televisión y el presupuesto otorgado a los candidatos, rubros que, si bien son importantes, no hablan de las condiciones en las que ganó un candidato independiente.

Referirse a la consolidación democrática de un país, en este caso México, conlleva, de forma necesaria, la inclusión del Estado de derecho como elemento, este, a su vez, remite al “conjunto de leyes de dominio público, universales, estables y precisas, y no retroactivas, las cuales son características fundamentales para cualquier orden civil y político de toda sociedad” (Figuroa, 2017, p. 15). El sistema legal que se encuentra dentro del Estado de Derecho permite, de acuerdo a Figuroa Romero (2017), entender la calidad de la democracia de un país a través

de los siguientes elementos: la efectividad y validez de los derechos políticos, las libertades civiles, las garantías sociales y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En este sentido y desde la perspectiva jurídica se estableció, previo al 2012, como principal argumento, ante la no existencia de las candidaturas independientes, la violación de los derechos políticos-electorales del ciudadano al no permitir su participación en las elecciones sin que mediara *forzosamente* la intervención de un partido político. Sin embargo, el mismo derecho mexicano reconocía una forma de candidaturas sin la necesidad de un partido, la cual aún sigue vigente y fue la primera modalidad que permitió a candidatos participar sin un instituto político e incluso sin la necesidad de haberse registrado previamente; los candidatos no registrados, esta figura de participación, por su propia naturaleza, puede ser considerada como una modalidad de las candidaturas independientes. Por ejemplo, González Oropeza señala que “la expresión de candidato independiente corresponde al menos a dos especies: los candidatos ciudadanos y lo candidatos no registrados” (González, 2010, p. 46).

Bajo este mismo esquema, surgieron trabajos como el de Hernández Olmos (2012) quien aborda el tema desde un enfoque desde los Derechos Humanos y agrega que estos, como producto de su evolución, generan una nueva categoría denominada *derechos políticos*, los cuales pueden concebirse como “el conjunto de condiciones que posibilitan al ciudadano a participar en la vida política” (Zovatto, 1998, p. 32). Hernández Olmos considera que, si bien existen limitantes para adquirir los derechos políticos como una edad mínima y la nacionalidad, una vez que estos se adquieren surge la oportunidad de acceder a un derecho más; la participación en el gobierno mediante cargos públicos, es decir, votar y ser votados. Este derecho político se dota de una carácter inalienable y no discriminatorio, por tanto, la negación que por mucho tiempo tuvo el estado mexicano en no reconocer a las candidaturas independientes como una forma de participación electoral era contraria a derecho y fue una forma visible de violación a los derechos humanos del ciudadano mexicano. Situación con la que Montoya Zamora (2015) coincide y deja ver que la violación hacia los derechos humanos no queda ante la prohibición que

se tenía de no ser votado, sino se expande y vulnera, también, el derecho de asociación.

Desde el ámbito político se aprecia la falta de identificación y de apoyo de la ciudadanía para con los partidos políticos, traducido en una crisis de representatividad política, derivado del no cumplimiento de las obligaciones de los representantes populares. Factor que necesariamente influye a favor de las candidaturas independientes.

Esta crisis de representatividad, diría Hanna Pitkin (1985), se debe a que los representantes no están cumpliendo con alguno de los siguientes supuestos: cesión de autoridad, responsabilidad, representación o reproducción de una realidad determinada, una evocación simbólica de una situación determinada y la acción a nombre de alguien más que no puede, o simplemente no desea actuar o participar personalmente (Pitkin, 1985).

En un estudio hecho por Nateras (2013) se demuestra que las variables que tienen más impacto en el sentimiento de representación política son: la percepción sobre la rendición de cuentas de parte de los gobernantes y la percepción que se tiene sobre el grado de democracia existente. Por su parte el informe de Latinobarómetro, publicado en 2013, establece que el apoyo de la población mexicana hacia la democracia tuvo su nivel más alto en el año 2002, donde el 63% de la población creía en ella. Para el 2013 el porcentaje de la población que apoya el régimen democrático mexicano era solo del 37% (Latinobarómetro, 2013).

De acuerdo con Sartori (1988) la teoría de la representación se desarrolla en tres direcciones: jurídica, sociológica y política. Existiendo un vínculo permanente entre una y otra. Sin embargo, menciona, que estas formas de representación, excepto la sociológica, deben ofrecer las formas necesarias de expresión y de protección de los representados. Se establece que derivado de que “la representación política está únicamente protegida, en definitiva, por una salvaguarda electoral (...) no puede existir representación sin elección” (Sartori, 1988, p. 264). Es primordial, entonces, la existencia de un proceso electoral que

garantice la participación activa y pasiva de la ciudadanía para que coexista la representación política. Pero, además, para que la representatividad sea legítima, “se deben cumplir tres condiciones: a) que quienes deciden, o sea los electores sean un número muy elevado del grupo social; b) que se respete la regla de la mayoría, y c) que existan diversas alternativas políticas para que los ciudadanos puedan realizar una selección entre ellas” (Echeverría *et. al.*, 2015, p. 22).

Las condiciones sociopolíticas en que se encuentra México no garantizan el cumplimiento de estas las condiciones mencionadas por Sartori. El primer supuesto, de la participación electoral, se merma con la poca participación ciudadana en los procesos electorales federales, por ejemplo, en 2015 el INE reportó que en el proceso electoral de ese año se obtuvo una participación ciudadana del 47.7%, de los cuales 4.7% fueron votos nulos. El segundo tampoco se cumpliría, ya que el proceso de toma de decisiones no es incluyente, las mayorías y las minorías no se encuentran interrelacionadas. Finalmente, las alternativas existentes no son suficientes para que los ciudadanos tengan diversas opciones al momento de emitir un voto, ya que las opciones tratan de ceñirse a favor de los partidos políticos, lo que tiende a generar una “preocupante tendencia al alza del abstencionismo – la cual – parece estar acompañada por un progresivo descrédito de las instituciones políticas, particularmente los partidos políticos” (INE, 2015).

Establece Sartori que, en la política, el representante es elegido y debe actuar de conformidad con los intereses y valoraciones de la ciudadanía que los sostiene, para mantener su confianza. Estos representantes emanan, históricamente, de los partidos políticos, lo que se convierten en el instrumento para conformar la representación (Paoli, 2010). Pero a falta de confianza, como factor clave de la representación, la legitimidad de un sistema disminuye.

La poca confianza de las personas en la democracia mexicana contribuye a que la forma más común de asociarse sea mediante grupos religiosos, seguido por las asociaciones escolares de padres de familia y las organizaciones deportivas, finalmente los partidos políticos constituyen la cuarta forma de participación en colectivos (INE, 2015).

La poca participación ciudadana se ve reflejada en los partidos políticos, ya que el 70% de los mexicanos no se siente representando por sus gobernantes (Nateras, 2013).

La incorporación de las candidaturas independientes al sistema político mexicano busca oxigenar las opciones democráticas que tienen la ciudadanía. De acuerdo con Consulta Mitofsky para marzo de 2015, previo al proceso electoral de ese mismo año, el 38.1% de los ciudadanos manifestó la posibilidad de votar por un candidato independiente. Aquellos cuyos rangos de edad fluctúan entre 18 a 29 años son los que generaban mayor simpatía con estos candidatos. Sin embargo después de la jornada electoral la percepción de las candidaturas independientes cambió. La Encuesta Nacional de Opinión Pública: candidaturas independientes y abstencionismo, registra que el 70% de los mexicanos conoce o ha oído hablar de las candidaturas independientes, de estos el 62% estaría dispuesto a votar por ellos (CESOP, 2015). Esto, desde el ámbito político, puede ser entendido como la manifestación de la ciudadanía ante la falta de representatividad y de identificación con los partidos políticos.

1.3 La importancia de las candidaturas independientes

La presencia de los partidos políticos y la necesidad de su existencia en una democracia no se ponen en dudas, ya que “son elementos *sine qua non* para explicar el sistema democrático” (Corona et. al., 2015, p. 39) y fundamentales para dar representación a la mayor cantidad de los sectores sociales.

Sin embargo, la alta presencia que tienen los partidos políticos, en países como México, trajo consigo la concesión de exclusividad de las candidaturas, y esto arrastró la constante repetición de los mismos personajes políticos en las candidaturas para ocupar cargos de elección popular, bajo el argumento de la experiencia política; ya sea parlamentaria o ejecutiva.

Frente a la necesidad de brindar mayores espacios y de incentivar la participación política, contrastadas con el sentimiento de hartazgo que existe en los ciudadanos mexicanos, se abrió la oportunidad para el resurgimiento de las

candidaturas independientes, las cuales tiene la tarea de fungir como medio de participación en los procesos electorales sin intervención alguna de los partidos políticos.

Que una candidatura se desligue de los partidos políticos no es resultado de que estos no representen un haber significativo en la democracia mexicana, sino más bien es producto del descontento social para con ellos y de la búsqueda por garantizar el respeto a los derechos políticos electorales – derecho al voto pasivo y activo – de los cuales goza todo ciudadano mexicano, aunque esta búsqueda haya sido motivada casi en su totalidad por sugerencia de organismos internacionales, también sirvió como puente para surgiera la oportunidad de participación para quienes no concuerdan con una ideología partidista.

Dada la apertura en la participación política, mediante las candidaturas independientes, se logró generar dos opiniones enfrentadas: en la primera se ubican quienes consideran que la regulación de estas candidaturas es un gran paso para la consolidación del proceso democrático, la mayoría de los que coinciden con esta opinión son aquellos que no se sienten representados o identificados con los partidos políticos; el segundo grupo considera que las reformas son engañosas, inacabadas y que resultan más un asunto mediático que un cambio sustancial en el proceso democrático, por lo cual, también consideran, hace falta un perfeccionamiento jurídico para que las candidaturas independientes guarden un papel más importante y se le garanticen mayores condiciones de igualdad en la contienda electoral frente a los partidos políticos (Corona et. al., 2015).

La posibilidad que se abre con las candidaturas independientes, a pesar de la normatividad tan severa a la que son sometidas a nivel federal y muchas veces local, es amplia si se busca generar mayor participación del sector ciudadano que se limita al participar por no sentirse representado por los partidos políticos tradicionales. Así, esta figura de participación electoral puede coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la democracia, trayendo consigo un incremento en la confiabilidad y certeza de las instituciones frente a la percepción ciudadana.

Incluso la legitimidad de un sistema político se puede ver influenciada con la inclusión de las candidaturas independientes, ya que “es más factible la legitimidad cuando los ciudadanos tienen la facultad de decidir quién los va a gobernar, que si son designados por otros a partir de cualquier criterio distinto al de la voluntad popular” (Crespo, 2013, p. 19).

Montoya refiere que este tipo de candidaturas son “mecanismos de participación, que buscan alentar la vinculación de los ciudadanos con los órganos de gobierno, con el objetivo de volver responsables a los gobernantes frente a los gobernados” (Montoya, 2015).

Resulta difícil vincular a los ciudadanos con los órganos de gobierno. Incluso el papel que juega la figura de independiente en México es distinto de acuerdo al contexto político, social y cultural que se vive en cada región. Se considera que en las zonas urbanas las candidaturas independientes, independientemente del éxito que puedan tener, representan un desafío para las estructuras partidistas tradicionales y para la ausencia de la cohesión social que viven los electores. Sin embargo, en un micro contexto, como las zonas semiurbanas y probablemente las rurales, las candidaturas independientes conocerán con más frecuencia el éxito electoral, ya que en este ámbito “existen diversas experiencias en el sentido de que los electores votan por las personas y no por los partidos políticos” (Corona et. al., 2015, p. 54).

Para observar un estado mínimamente democrático se deben observar el cumplimiento de las siguientes características: “a) sufragio universal, masculino y femenino, b) elecciones libres, competidas, periódicas y correctas, c) más de un partido, d) fuentes de información diferentes y alternas” (Morlino, 2005). Las consideraciones que hace Morlino son correctas y aunque es claro que la presencia de las candidaturas independientes en una democracia no es un requisito indispensable si tienen una labor fundamental para ampliar el cumplimiento de los incisos a) y b). En el primero si consideramos que el sufragio es tanto pasivo como activo, es decir, derecho a ser votado y a votar. En el segundo inciso encaja al

garantizar elecciones con mayor competitividad y una ampliación en la libertad de decisión y de participación.

CAPÍTULO 2

El presente capítulo ofrece una perspectiva de las teorías y conceptos que son necesarios para comprender el desarrollo del trabajo. Se adopta la idea de una *explicación mediante mecanismos*, como refiere Jon Elster (1996), tratando las teorías y sus críticas como una especie de engranajes que se van relacionando entre ellas, seguida de una explicación que las relaciona con las candidaturas independientes.

En este trabajo no se realiza un estudio que profundice en los aspectos filosóficos de la teoría de la democracia y de la acción racional. Lo que se buscó fue centrarse en los aspectos funcionales que se pueden rescatar de cada enfoque citado.

2.1 Aproximaciones a la teoría de la democracia

A inicios del siglo XX solo 25 países eran reconocidos como estados democráticos. Durante este tiempo la democracia alcanzaba, estadísticamente hablando, poco más del 10% de la población mundial de la época (García, 2003), situación que prevaleció hasta inicios de la segunda guerra mundial.

La época de la posguerra significó un cambio favorable para el crecimiento de los regímenes democráticos, pero, trajo consigo, el bautizo de las democracias: directa, representativa, liberal o burguesa, proletaria, socialdemocracia, democracia totalitaria, entre otras, resultando complicado para hacer distinción entre una y otra. La posguerra vino acompañada, además, de un movimiento social valorativo², denominado como la tercera ola³, el cual permitió la transición a una forma de

² La democracia es considerada como un movimiento social valorativo porque reúne el esfuerzo colectivo para restaurar, proteger, modificar o implantar valores en nombre de una creencia sistematizada (Smelser, 1995).

³ Huntington (1994) desarrolla las formas para poder conocer y analizar la evolución de la democracia en el mundo. Las denomina olas y contraolas de la democratización y refieren a primera ola tiene origen en la lucha independentista de los Estados Unidos y en la revolución francesa. La segunda ola ocurrió en el contexto de la segunda guerra mundial. *La tercera ola*, que tuvo presencia a finales de los ochenta e inicio de la década de los noventa, fue, en contraste con las dos anteriores, un fenómeno aún más complejo, provocado, señala el mismo Huntington, por diversos factores: el declive de la legitimidad y el dilema del desempeño, desarrollo económico y crisis, cambios religiosos, políticas de agente externos y el efecto de demostración (Huntington, 1994).

democracia *formal* en aproximadamente 30 países, distribuidos en distintas parte de Europa del Este, América Latina, África y Asia (Sánchez & Taguenca, 2012). A finales del siglo XX aproximadamente 120 países, de 192 reconocidos internacionalmente, podían ser considerados como estados democráticos. La población que se encuentra viviendo en un régimen democrático pasó del 10%, a inicios del siglo XX, a un 62% (García, 2003).

En el mundo contemporáneo siguen existiendo movimientos que buscan que un estado transite hacia la democracia. La última década estuvo marcada, de forma particular, por la primavera árabe⁴, que a pesar de no consolidar regímenes democráticos, en los países por los cuales se extendió, existen quienes la denominan como la cuarta ola democratizadora.

Una mirada retrospectiva, como manifiesta Eira Ramos (2002), puede dar como resultado encontrar a la democracia contemporánea en un momento histórico crítico. Sin embargo, pese a esta condición crítica que vive la democracia, rescata la misma Eira Ramos, es muy complicado de que surja una etapa de oscurantismo democrático.

En algunos países latinoamericanos, incluido México, la democracia no parece vivir su mejor momento. La adopción de un régimen democrático, al menos en este país, ha tenido increíbles obstáculos que no le permiten encontrar su consolidación. Factores de tipo social, económicos y culturales que se oponen a todo tipo de práctica democrática son los principales. Ergo, estos factores, no son exclusivos de un grupo social determinado, en él tienen cabida todo sector, incluida la comunidad política.

⁴ El 17 de diciembre de 2010 Mohamed Bouazizi se autoinmoló en protesta contra el hostigamiento policial que se vivía en Túnez. Este acto desencadenó un sin número de protestas en Siria, Egipto, Bahreín y otros países, que cuentan con un régimen político que acude constantemente a la violación de los derechos humanos fundamentales. A esta serie de eventos se le conoció como *Primavera Árabe*. De los países que participaron solo Túnez, de acuerdo a Amnistía Internacional, puede ser considerado el único caso de éxito relativo; dando nacimiento a una nueva constitución y obteniendo cierto grado de justicia por los crímenes cometidos.

A pesar de que no se puede hablar del nacimiento o desarrollo de una etapa oscura de la democracia mexicana, los principales actores se encuentran acompañados de una progresiva deslegitimación de sus funciones. Las instituciones, y en particular los partidos políticos, son quienes se ven más afectados.

El surgimiento de las candidaturas independientes puede generar empatía para con los candidatos al no ceñir las opciones, necesariamente, a las propuestas de los partidos políticos. El sistema democrático mexicano, entonces, tendría una opción de refrescar su sistema de elección de representantes. Esto no quiere decir que los partidos políticos vivan en una total crisis, al contrario, al ser la mayoría oligárquicos, se olvidan de integrar propuestas incluyentes, de la participación de sus militantes y de la integración y correcta representación de sus sectores sin verse perjudicados. Tampoco les preocupa, por supuesto, la elección de sus candidatos, ni el respeto a sus propios estatutos (Freidenberg, 2009). Este espacio de despreocupación de los partidos puede ser fuente de alimentación para el crecimiento de las candidaturas independientes como una opción democrática.

La teoría de la democracia es abordada desde la óptica de varios autores. Por tanto, la definición del término democracia también tiene variantes. Norberto Bobbio, por ejemplo, la interpreta como el “conjunto de reglas – primarias o fundamentales – que establecen quien está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos” (Bobbio, 1986, p. 14-15). Este concepto mínimo de democracia incluye, per se, al menos dos aspectos fundamentales: el primero se refiere al conjunto de reglas cuya observancia es necesaria para la distribución correcta y efectiva del poder político entre el mayor número de ciudadanos posibles y; el aspecto que engloba a los derechos fundamentales que tiene todo individuo (Figueroa, 2017).

Para fines prácticos y de estudio se puede hacer una clasificación por grupos de los que contemplan a la teoría de la democracia a través de una filiación conductista y de aquellos que lo hacen desde una perspectiva racional. Si se integra a sus mayores exponentes, el primer grupo se puede componer por los que

observan a la democracia como una teoría liberal: *Almond, Lipset, Dahl, Huntington y Rawls* (García, 2009). Contrario a ellos, desde el racionalismo se rescata *la teoría de Schumpeter*, la cual comparte rasgos con la teoría clásica, pero marca un distanciamiento a partir de lo que denomina como el *minimalismo* o *realismo* de la democracia.

Los aportes teóricos hechos por Joseph Schumpeter y Robert Dahl son en demasía importantes para este trabajo. Ya que esta investigación parte del estudio de la democracia a partir de dos momentos: la teoría clásica y la teoría minimalista. En la primera Dahl aporta elementos claves para realizar la distinción entre democracia y poliarquía y, en el segundo, Schumpeter resume la teoría de la democracia y la circunscribe prácticamente al ejercicio del voto activo. Ambos autores identifican elementos que fungen como soportes en el estudio de las preferencias electorales por las candidaturas independientes.

2.1.1 Teoría clásica de la democracia y su relación con las candidaturas independientes

Desde la época de Aristóteles y la Grecia antigua la concepción de la democracia fue amplia⁵. Partiendo de este punto se hace inferencia en que la teoría clásica de la democracia no puede aplicarse, al menos en su totalidad, en los regímenes democráticos o poliárquicos contemporáneos. Ya que, para iniciar, la democracia ateniense permitía la participación directa de todos los considerados ciudadanos, cuestión que actualmente se torna complicado. Si bien existen una serie de requisitos para acceder a la ciudadanía, tal como la democracia griega, esta pasa a ser representativa y no directa.

Para poder acceder a un espacio de representación en la democracia mexicana no solo bastaba con tener la calidad de ciudadano, sino se debía tomar parte de un proceso electoral – como democracia representativa que es – que no permitía participar sino era a través de un instituto político. Situación que por mucho

⁵ La democracia partía, etimológicamente, de los vocablos δῆμος (demos, traducido como pueblo) y κράτος (krátos, traducido como poder o gobierno). Observando una reflexión amplia del concepto, depositando el poder o el gobierno en las manos del pueblo.

tiempo no generó problemas, pero con el devenir de los años comenzó a causar molestia en la ciudadanía, sobre todo al conocer los desmesurados presupuestos de los que eran objeto los partidos políticos mexicanos. No se diga de los gastos generados en publicidad previa en las elecciones previas al 2007⁶, aumentando el malestar social. Ante este problema comenzó a surgir una propuesta para *refrescar* el sistema político de México: las candidaturas independientes.

Frente a los problemas, la política, dice García Jurado, es el medio que puede ofrecer ciertas posibilidades de resolver conflictos surgidos la cotidianidad social y que puede encauzar estos problemas en pro de la búsqueda de mejores condiciones del desarrollo individual. Ayuda a la resolución, hasta cierto punto, de conflictos, y, entonces, la democracia aceptada por la mayor parte de los estados, como régimen político, debe ser coadyuvante a la tarea de resolución de conflictos.

Desde la perspectiva de Dahl se ve a la democracia solo como un ideal. Un supuesto al que se aspira como entes sociales y donde las sociedades pueden acercarse a él o incluso alejarse. Por tanto los regímenes modernos, más que democracias, deben, desde su concepción, ser llamados poliarquías (Dahl, 1989), las cuales vienen precedidas de un esfuerzo traducido, regularmente, en un movimiento social como las luchas, guerras o revoluciones. De acuerdo con Dahl (1989) la poliarquía es el último escalón al que se aspira y cuando por fin se logra adoptar este régimen es difícil, una vez más, que la sociedad pondere un nuevo enfrentamiento, cualquiera que sea este, para cambiar su régimen político. Sin embargo, un régimen no puede seguir vigente sin realizar cambio alguno, estos deben surgir de una forma no violenta. En este sentido, aquellos que ostentan el poder deben realizar cambios graduales dentro del propio sistema. El peso recae en un instrumento que pretende modificar algo para, en apariencia, mejorarlo: las reformas. Estas fueron concebidas como el medio para evitar nuevos

⁶ Una reforma de corte electoral aprobada en septiembre de 2007 al artículo 41 de la Constitución Política Federal, prohibió a los partidos políticos contratar tiempos para realizar propaganda en radio y televisión, ya fuese por su propio nombre o a través de terceras personas.

enfrentamientos y para adecuar un determinado sistema política a las *necesidades* de sus gobernados.

El ideario de García Jurado coincide con el de Dahl. Los regímenes democráticos o poliárquicos tienden a buscar la solución de conflictos o al menos tratar de reducirlos. Probablemente por eso en 2008, ante las exigencias internacionales y el descrédito del sistema de partidos, existió un intento de reforma que buscó incluir a las candidaturas independientes, aunque sin éxito.

La particularidad de un país como México, donde la mala percepción de los partidos políticos, por parte de la ciudadanía, siguen en aumento, hizo necesaria la búsqueda por reavivar la reforma de 2008 y transformar el proceso de selección de personas a ocupar cargos de elección popular, incorporando, mediante reformas políticas, nuevas formas de participación política. Este cambio, que en esta ocasión logró permitir la participación de las candidaturas independientes, puede sustentarse y pudo haber sido motivado no por la necesidad de coadyuvar al derecho pasivo de los ciudadanos, sino por tratar de ayudar el sistema de partidos y, con ello, intimar con la ciudadanía para que el nivel de deslegitimación que se vive no siga en aumento. Garantizando de esta forma los *no líderes*⁷ no lleguen a influir en forma *negativa* en contra de las élites políticas.

De acuerdo con Dahl, si un sistema poliárquico logra entender las preferencias e intereses de los ciudadanos podrá expresarlas y las incorporará dentro del mismo sistema. Por eso existe la necesidad de que no haya restricciones respecto a la formación de organizaciones políticas, al cuestionamiento de las decisiones gubernamentales, a la necesidad de ocupar cargos de elección popular y a la facultad de votar (García, 2008). Las figuras de las candidaturas independientes ayudan a satisfacer, medianamente, la necesidad de ocupar cargos de elección popular y a la de formación de organizaciones políticas, ampliando la

⁷ Los no líderes es el nombre otorgado a las personas que ostentan el papel de gobernados dentro de un sistema político.

oportunidad de que más personas intervengan en un proceso electoral a través del voto pasivo.

Almond considera que, desde la época de Aristóteles, los estudios y las reflexiones que giran en torno a la democracia se han ocupado gran parte del tiempo en establecer lo que *la democracia debía ser* y no lo que *era realmente*. Una especie del *mundo del ser y del deber ser*. Donde la ciencia política se situaba en atender primordialmente los aspectos normativos, pero desatendiendo a las instituciones democráticas, lo que se replicó en el rubro de la ciudadanía; atendiéndola estrictamente en cuestiones normativas y no más allá. Como resultado se obtuvo un modelo de ciudadano ideal a la vez que irreal e inexistente (García, 2008). En el caso mexicano se puede decir que por mucho tiempo se han estudiado los procesos electorales principalmente a nivel nacional, pero se ha olvidado el estudio que arrojan los estados y los municipios. Peor aún, se ha ignorado los contextos y los factores socioeconómicos como elementos que ayuden a explicar por qué gana un determinado candidato.

Cuando Huntington (1994) hablaba de la democracia⁸ priorizaba en ella una contienda electoral en donde los aspirantes a ocupar un cargo de elección popular tuvieran grandes dotes de gentileza con sus adversarios políticos. La práctica en las democracias latinoamericanas dice lo contrario y obedece más a un sistema de incentivos que responden y se adecuan acordes a los contextos.

La democracia representativa⁹ serviría, al menos en teoría, como mecanismo que facilitaría la celebración de elecciones imparciales más o menos frecuentes.

⁸ Cuando Huntington (1994) escribe sobre un régimen democrático, opina que este se da “siempre que la mayoría de los que toman las decisiones colectivas del poder sean seleccionados a través de limpias, honestas y periódicas elecciones, en las que los candidatos compiten libremente por los votos y en las que virtualmente toda la población adulta tiene derecho a votar” (Huntington, 1994, p. 19) ya que el mecanismo de la democracia consiste en seleccionar a los líderes (candidatos) a través de un proceso electoral donde los gobernados emitirán su opinión mediante el voto. Concepto donde los aspectos de la democracia se reducen al mínimo y a lo básico: el proceso electoral. El concepto de Huntington abarca dos grupos fundamentales que coexisten en una democracia representativa: la comunidad política y los representados o gobernantes y gobernados, de acuerdo a la teoría de las élites políticas. Estos dos grupos son necesarios para entender la teoría de la democracia.

⁹ Lizcano (2012) menciona que la democracia directa y la representativa comparten los mismos elementos: representados y comunidad política. Pero en la democracia representativa, a diferencia de la directa, el sector mayormente empoderado es el de los representados (el pueblo).

Este proceso facilitaría la selección de las personas más capacitadas y capaces para realizar las labores de representación y legislativas. Pero la diversidad cultural, económica y social de México hace que estas elecciones se realicen en contextos totalmente distintos.

En algunos contextos los incentivos adquieren mayor relevancia que en otros, además deben mutar adecuándose al lugar donde se desarrolla un proceso electoral. Mientras que en un lugar los incentivos pueden adjudicarse un papel económico, en otro el discurso puede ser el incentivo mayor.

Roberto García Jurado (2008) menciona que, pese a todas estas peculiaridades, los ciudadanos no encuentran un partido político o candidato que represente sus causas, sin embargo “surgirá dentro de la propia ciudadanía un líder que sí asuma ese mandato y atraiga su preferencia” (García, 2008, p. 174). Los últimos procesos electorales han servido para descubrir que, en efecto, han surgido de manera espontánea ciudadanos que rompen con el esquema tradicional y logran representar, al menos en apariencia, las causas ciudadanas. La apuesta a mediano plazo es que los independientes puedan ocuparse de representar estas causas. Aunque es claro que el mote de ser independiente no es garantía de representar o de surgir espontáneamente de los no líderes.

Desde una perspectiva conductista, Almond ofrece una teoría de la democracia que retoma aspectos importantes. Para entender esta teoría se deben analizar, de acuerdo a García Jurado (2003), las teorías sobre la cultura política, de la personalidad política y del desarrollo social, del mismo Almond.

Respecto a la teoría de la personalidad política de Almond, se observa que la ciencia política no se había permitido estudiar más allá de la realidad a través de las instituciones públicas y las leyes. Se aleja un poco de la *teoría clásica* de la democracia y propone una teoría democrática que llega a compartir similitudes con la teoría de Schumpeter. El imaginario de Almond fijaba una postura disímil; hacía falta el estudio de las conductas sociales e individuales de las personas (García,

2003). Lo que adquiere un significado importante al momento de realizar un reconocimiento histórico de la ciencia política y de las otras ciencias que la auxiliaron en distintas épocas. Para el siglo XIX se apoyó, de manera sustancial, en el derecho, pero con la llegada del siglo XX y su correspondiente avance, el apoyo lo encontró en la psicología, lo que ayuda a comprender y estudiar el comportamiento político de las personas como individuos. La teoría de la personalidad de Almond trata de manera especial a los individuos, *ya que el estudio de un régimen político puede entenderse mejor al girar la mirada hacia quienes participan dentro de él: los votantes*. Por eso en este trabajo se retoma la importancia de observar el comportamiento individual de las personas para con una naciente opción democrática: las candidaturas independientes, analizando los factores descritos en el diseño de la investigación. Y de esta forma contemplar los elementos que hacen que estos mismos individuos se decanten por esta opción e identificando los factores de los cuales depende el éxito para que triunfen las candidaturas independientes a nivel municipal.

La misma teoría de la personalidad política propone dos indicadores para medir el desarrollo político: la secularización cultural y la diferenciación estructural (García Jurado, 2003). La secularización cultural supone que las personas tienen un grado de racionalidad. Estableciendo que los individuos modernos tienen un nivel limitado de raciocinio, es decir, no se puede ser ni poco ni demasiado racional. Este nivel limitado de la racionalidad, puede ser suficiente para que las personas tengan la posibilidad de seleccionar lo que maximiza sus beneficios, parecido a lo establecido en la teoría de la acción racional.

La diferenciación estructural es el indicador por medio del cual Almond hace una clasificación de los sistemas políticos. Establece que todo sistema político tiene las mismas funciones, sin embargo, cuentan con diferentes instituciones y estas a la vez con limitada o demasiada autonomía, de acuerdo a la apertura democrática de cada país. El grado de desarrollo de los sistemas políticos se clasifica, entonces, con base en la autonomía, en tres: el de autonomía sólida, limitada y escasa. El

México de la década de los cincuenta era el ejemplo de la autonomía escasa (García, 2003).

El mismo García Jurado (2003) propone que el concepto psicológico de personalidad y el antropológico de cultura tienen, en la ciencia política, una forma de reunirse y dar vida, en conjunto, al concepto de cultura política. Término que se convierte en la segunda teoría de Almond, necesaria para comprender su teoría de la democracia.

La teoría de la cultura política menciona que la estabilidad democrática de un país no necesariamente está sostenida por sus instituciones, sino también, depende, de las *actitudes políticas y no políticas* mostradas por la población. Almond y Verba realizan un ejercicio para demostrarlo en *The Civic Culture*.¹⁰

De acuerdo a esta teoría se planteó, en este trabajo, la variable *componentes electorales* la cual responde a lo establecido por Almond. Ya que el éxito electoral de las candidaturas independientes puede estar influenciado por las actitudes *no políticas* de la población para con el sistema democrático de México, ya que la percepción negativa que se tiene de los partidos políticos y de la democracia, como sistema político, es un común denominador en la sociedad mexicana¹¹. Por eso es importante considerar la teoría de la cultura política de Almond como sustento teórico de esta investigación.

¹⁰ The Civic Culture fue publicado en 1963 y su propósito “era mostrar que la estabilidad de la democracia en un país no dependía sólo de sus instituciones democráticas, sino también, y sobre todo, de las actitudes políticas y no políticas de la población” (García, 2006). Se hizo una serie de entrevistas en cinco países: Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Italia y México. A pesar de no lograr los resultados esperados, por parte de Almond y Verba, a The Civic Culture se le atribuye, como una de sus grandes aciertos, la capacidad de explicar, sistematizar y considerar una teoría de la cultura política para su aplicación en campo.

¹¹ El Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México publicado en 2015 establece que la confianza ciudadana en los partidos políticos y en el poder legislativo – considerando solo diputados y diputadas – está por debajo de 20%, y la confianza en la autoridad electoral (INE) es de apenas 34 por ciento.

En la teoría del desarrollo social o político, Almond aborda la importancia del estudio de los países cuyas democracias aun no sean consideradas como consolidadas. Considera que los estudios de la democracia solos se habían realizado en los países desarrollados, dejando de lado aquellos cuya democracia podía ser considerada como naciente y que por ende enfrentarían mayor problemática.

Estas teorías configuran, a su vez, la *teoría de la democracia de Almond*, donde se logra distancia un poco de la teoría clásica a través del modelo del ciudadano. Bautizando al ciudadano de la democracia clásica como *racional-activista*, por su alto nivel de información, interés y participación en los asuntos públicos, modelo contrapuesto al del ciudadano moderno. Algo parecido a lo que Dahl llegó a observar; “el dilema del ser humano en su vida social se expresaba sencillamente como la necesidad de adaptar medios afines, de hacer una elección racional” (Dahl en García, 2009, p. 153).

2.2 Del elitismo paretiano a la democracia Schumpeter

Las élites juegan un papel muy importante dentro de la conceptualización que tiene Pareto sobre la democracia, representativa principalmente. Así, desde la perspectiva paretiana, se dice que “la historia es un cementerio de aristocracias” (Pareto, 1978) lo que indica que, si esta concepción es correcta, la misma democracia es parte de este sistema donde las oligarquías tienen principal cabida. Lo que no es ajeno a la realidad, ya que se permea, al menos en américa latina y principalmente en México, un clima de herencias políticas. Donde la clase dominante, emulando la naturaleza humana: nacer, crecer, reproducirse y morir, nace dentro de un sistema político, tienen un crecimiento para inmediatamente reproducirse y así, al momento de su muerte, ya tiene preparado al nuevo integrante del bloque social dominante.

Pareto (1978) manifiesta que existe, necesariamente, dentro de una democracia representativa una élite que, persiguiendo sus propios intereses, busca que los demás, el pueblo en este caso, se adhiera y los comparta, aunque, en

esencia, estos intereses en el mejor de los casos favorecen muy poco al pueblo. Para lograr este efecto las élites deben recurrir a un método que busca compaginar con el pensamiento de las personas. Este método es denominado *ideología*.

Desde la perspectiva schumpeteriana la democracia tiene un alcance que contrasta con lo estipulado en la teoría clásica de la democracia. El papel de los individuos no deja de ser importante pero su función dentro de un régimen político, democrático en este caso, se resume a un solo acto: votar. Bien es cierto que Schumpeter ve a la democracia de una forma distinta, dejando de lado *ambigüedades* plasmadas en la teoría clásica de la democracia y consideraba a esta como un método. Como la forma de proceder en un pueblo, lo que se puede y no hacer. La democracia, entonces, adquiere una dimensión distinta. Se puede saber, por primera vez, si existe o si solo se dice existir para el beneficio de algunas personas, tal como se dice en la teoría de las élites políticas.

Schumpeter resumía de la siguiente forma la teoría de la democracia:

“La filosofía de la democracia del siglo XVIII puede ser compendiada en la siguiente definición: el método democrático es aquel sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad” (Schumpeter, 1942, p. 321).

Schumpeter llega a ver a la democracia como resultado o probablemente como la medida necesaria que se toma por parte de las élites políticas para diversificar sus intereses. En este sistema son las mismas élites quienes se fraguan en una lucha para lograr obtener el voto de la ciudadanía. Las élites son quienes mandan en un sistema democrático, mientras la ciudadanía se dedica a participar atenuadamente.

2.3 ¿Por qué se vota por los independientes? Teoría de la elección racional

Partiendo de que el comportamiento individual de las personas puede ser concebido como “la unidad elemental de la vida social” (Elster, 1996, p. 23), es necesario establecer como objeto de estudio a estas mismas personas, en su estricto comportamiento individual, para comprender las decisiones que toman y los medios que interfieren en ella.

Diversos autores señalan que el *individualismo metodológico*¹², doctrina de la que forma parte la teoría de la elección racional, tiene una fecha de nacimiento que es la obra *El Leviatán* de Hobbes quien enarbola esta bandera. Asimismo se menciona que para comprenderlo se debe acudir al *reduccionismo* “como medio para dar una explicación más detallada” (Dieterlen, 1987) del objeto de estudio. Lo que garantizaría tener un conocimiento a nivel micro del caso, dejando fuera generalidades y atendiendo específicamente algunas circunstancias.

En el caso de este trabajo, con base en el reduccionismo y en la teoría de la acción racional, se atiende de forma particular los casos de éxito de las candidaturas independientes, haciéndolo a nivel municipal y en los procesos electorales de los años 2015 y 2016. De esta forma se trata comprender la correlación que existe entre los votantes y el contexto donde resultaron electas las candidaturas independientes.

En cuestiones de contienda electoral, donde los partidos políticos generan una competencia para obtener el mayor número de votos posibles de los electores, Anthony Downs (1973) propone dos hipótesis. La primera ubica a los partidos políticos en el supuesto de que las propuestas que lanzan al electorado atienden a la necesidad de maximizar los votos, es decir, se elegiría como candidato a quien obtenga el mayor grado de aceptación entre la ciudadanía y quien, por esta misma condición, le ayudaría a obtener nuevos triunfos o, en el peor de los casos, retener cargos públicos. La segunda hipótesis, y más importante aún, señala que la ciudadanía tiene un *comportamiento políticamente racional*. El ciudadano, como ente receptor, una vez que tomó las propuestas, compara la utilidad que puede tener

¹² Para Dieterlen “el individualismo metodológico es la doctrina que sostiene que todos los fenómenos sociales – sus estructuras y sus cambios – son, en principio, explicables por elementos individuales, es decir por las propiedades de los individuos tales como sus metas, creencias y acciones” (Dieterlen, 1987. p. 28)

cada una de estas, evalúa los programas de la oposición y elabora una evaluación del gobierno en turno, para finalmente decantarse por un partido o por un candidato en particular.

El mismo Downs asevera que gran parte del electorado tiende a caer en la falta de información y esto conlleva a interrogantes, por parte del elector, para considerar los motivos del no votar y con ello coadyuvar al incremento del abstencionismo. Esta situación se denomina de *información imperfecta*, bautizada así por Jon Elster.

Puede considerarse que, independientemente de si el electorado se informa plenamente o no, para poder emitir su sufragio, su razonamiento siempre tendrá a maximizar sus beneficios, por eso en el caso de México existe en demasía programas clientelares, los cuales encajan plenamente en la segunda hipótesis de Downs. Quien es beneficiario de estos programas tendrá grandes probabilidades de pensar que la labor del gobierno en turno es buena y este razonamiento, lejos de lo que se pueda pensar, es para el elector razonablemente correcto, ya que de ahí proviene el máximo de sus beneficios, en el entendido de que la clave para entender el actuar de los individuos “no radica en aspectos de psicología o en alguna fuerza que no aciertan a controlar, sino en su propia estructura de incentivos” (Marí-Klose, 2000). Lo contrario puede ocurrir en aquellos lugares que, por su alto desarrollo humano, no dependa en gran medida de estos programas, es decir, donde los ciudadanos tengan un nivel de vida aceptable; buen ingreso económico, buena salud y un buen nivel educativo, los incentivos que se necesitan en ese contexto son distintitos. Las candidaturas independientes en un contexto similar a este, adquieren una dinámica distinta de participación, enarbolan, en la mayoría de los casos, una bandera de alternancia, no de colores, sino de partidos hacía, aparentemente, la ciudadanía.

Sin embargo, en el caso mexicano se presenta una gran dificultad para los independientes: la carencia de información. Los partidos políticos se encuentran más empoderados que cualquier candidato o candidata independiente que haya surgido hasta este momento, situación permitida por la normatividad federal y por la

totalidad de las legislaciones locales, destinando pocos recursos promocionales (tiempos de radio y televisión) para los independientes. Como el escenario no es igualitario, sobre todo en el aspecto del financiamiento público, se cae en la falta de oportunidad para dar a conocer las propuestas y generar impacto en la ciudadanía. Correspondiendo al incremento del abstencionismo, como menciona Downs.

Si a lo anterior se anexa que, en el escenario donde las opciones partidistas que existen no motivan a la ciudadanía a emitir un voto, la tarea de los incentivos se complica mucho y estos deben ser cada vez mayores, generando incluso, riesgos para los mismos partidos que los ofrecen, pero, a la vez, generan mayor oportunidad para las nacientes opciones electorales en México; las candidaturas independientes.

En un estudio hecho a la teoría de la elección racional de Elster por Paulette Dieterlen, se concluye que “actuar racionalmente significa elegir la alternativa con la jerarquía más alta dentro de un grupo de alternativas factibles” (Dieterlen, 1987). Previo a la aparición de la teoría de la elección racional “nadie se había ocupado de instancias que permiten conectar el nivel micro del comportamiento individual con un nivel macro” (Marí-Klose, 2000), de ahí la necesidad de trabajar con esta teoría, ya que permite atender los aspectos individuales a la vez que contempla los elementos estructurales del entorno.

Un proceso electoral implica, de forma intrínseca, una serie de toma de decisiones que van desde los partidos políticos, en el momento de seleccionar candidatos y efectuar su estrategia electoral, hasta los votantes, que tienen la tarea de decidir qué información recibirán y, el día de la jornada electoral, emitir un voto. Es decir, existen los mecanismos de decisión individual y de conexión con el entorno.

Adecuar el concepto de Dieterlen al tema de investigación no resulta complicado. El número de opciones que tiene cada elector frente a él es amplio, por lo que cada individuo tendrá que elegir, dentro de su capacidad receptiva y racional, la opción que tenga un grado jerárquico más alto o que crea potencializará sus

beneficios. Por ejemplo, uno de los principales argumentos que usan las personas provenientes de candidaturas partidistas, es el mencionar el *curriculum de cargos políticos* con el que cuentan, probablemente el haber ocupado cargos de elección popular con antelación los pone en un supuesto de experiencia en el servicio público, lo que ayudaría a motivar a los electores a emitir un voto por una determinada persona.

La misma Dieterlen (1987) rescata la importancia de analizar la teoría de la elección racional bajo la perspectiva de Elster, desde dos ángulos: como teoría normativa y como teoría descriptiva. Desde el enfoque normativo, la teoría de la elección racional establece “que es lo que debemos hacer para lograr ciertas metas lo mejor posible, aun cuando no nos dice cuáles deben ser esas metas” (Dieterlen, 1987, p. 30). Y como teoría descriptiva ayuda a predecir ciertos acontecimientos.

Para efectos de garantizar que se dé una situación de elección la teoría de la elección racional cuenta con tres elementos:

“1) Un grupo de cursos acción factibles que satisfagan ciertas restricciones lógicas, físicas y económicas;

2) Un grupo de creencias racionales sobre la estructura causal de la situación que va a determinar que cursos de acción nos lleva a que resultados y;

3) Un ordenamiento subjetivo de las alternativas factibles que se derivan del ordenamiento de las consecuencias a las que se quiere llegar” (Dieterlen, 1987).

Las situaciones de la elección tienen otra subdivisión por medio de dos dimensiones. La primera se da en situaciones donde la información es perfecta e imperfecta. La primera es poco probable que se dé. Sin embargo, la imperfecta es más frecuente y de esta situación derivan dos situaciones: el riesgo y la incertidumbre. El riesgo puede entenderse como “una situación en la que se adscriben a las consecuencias de ciertos cursos de acción ciertas probabilidades numéricas” (Dieterlen, 1987, p. 31). La incertidumbre es “una situación en la que el

criterio normativo para tomar una decisión consiste en elegir la opción que maximice la utilidad esperada” (Dieterlen, 1987, p.31). Se vuelve al supuesto de votar por quien mayor beneficio otorgue.

Otra de las distinciones que están presente, necesariamente, en la elección racional es la existencia de decisiones de tipo paramétricas y estratégicas. La decisión paramétrica cuando el individuo se enfrenta ante situaciones con restricciones externas que ya están dadas; como el contexto donde se desenvuelve y los perfiles de los candidatos por los cuales probablemente votará, desde la perspectiva de este trabajo. Mientras que la decisión estratégica tiene una dependencia que proviene de otros agentes que habrán de tomar decisiones. Las situaciones estratégicas “son el tópico de la teoría de juegos” (Dieterlen, 1987, p. 32), teorías que por su esencia no pueden aplicarse a la presente investigación.

Uno de los principales derechos reconocidos en un régimen democrático – o poliarquía de acuerdo a Dahl – es influir en la toma de decisiones o, en el peor de los escenarios, solo influir en la designación de las autoridades que habrán de gobernar mediante el voto. Lo primero que se debe considerar en este escenario es que el elector busca, después de analizar las opciones políticas por las cuales puede votar, maximizar su satisfacción (Marí-Klose, 2000).

Pau Mari-Klose (2000) asevera que el elector tiene un comportamiento similar a un consumidor, ambos son sujetos racionales y también buscan elegir a quienes consideran representa o resulta más favorable para sus intereses. Solo que, a diferencia del consumidor, el elector puede no salir beneficiado de la decisión que haya tomado si frente a él tiene una decisión colectiva que se impone.

2.4 Las candidaturas independientes: concepto, dimensiones e indicadores

El concepto central de este trabajo se centra en las candidaturas independientes como aquella forma de participación electoral mediante la cual una persona, que ostente la calidad de ciudadano, puede aspirar a ocupar un cargo de elección popular sin que medie un partido político, al menos de manera formal.

Las candidaturas independientes pueden ser percibidas como actoras racionales (Bolleyer & Weeks, 2007; Ishiyama, Batta & Sortor, 2011), “cuya decisión estratégica de participar por una determinada candidatura y sus probabilidades de éxito pueden estar condicionadas por la dinámica de la competencia electoral” (Freidenberg, 2017, p. 24). El tomar parte de un movimiento que representa a una candidatura independiente, o simplemente votar por ella, supone un cálculo racional, incluso puede ser parte de la estrategia de maximización de las opciones electorales para alguien que no ha participado bajo la tutela de un partido político y que, de este modo, busca acceder a un cargo de elección popular (Freidenberg, 2017), también, por consecuencia, y atendiendo la teoría de la elección racional, es una forma de maximización de opciones para quien solamente se limita a emitir un sufragio.

Las emociones y lo sentimientos son temas pocos tratados y, en el peor de los casos, menospreciados, sobre todo en la vida política. Estas *construcciones sociales* adquieren mayor relevancia cuando se comprende que ellas son las que determinan el actuar de un individuo en cualquier ámbito; la racionalidad personal deriva de las emociones y sentimientos. Entonces, pese a que la capacidad de sentir es innata, también es resultado de otros factores, por ejemplo, la educación (Heller, 1999). El factor educativo combinado con la salud y la riqueza – o ingreso económico – son elementos que influyen en la capacidad de toma de decisiones de los individuos. La teoría de la elección racional ayuda a entender esto.

En el entendido de que la participación electoral “está condicionada por factores sociológicos pesados (edad, género, categoría sociodemográfica, ingreso, patrimonio, religión, etc.)” (Sonnleitner, 2007), se consideró la variable *desarrollo socioeconómico*, la cual analiza la calidad de vida que tienen los habitantes de los municipios estudiados. Se buscó, mediante el IDH y con la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), identificar el desarrollo socioeconómico que prevalece en los lugares donde las candidaturas fueron exitosas electoralmente sin menospreciar las zonas donde no lo fueron.

Con la variable *componentes electorales* se buscó obtener la votación obtenida por la primera fuerza electoral de los municipios – los independientes – para establecer el margen que existe con quien obtuvo el segundo lugar en la contienda electoral. Se identifica, además, el abstencionismo que existe en el municipio y se compara con la media del existente a nivel nacional con la finalidad de saber el número y porcentaje de las personas que decidieron no participar a nivel municipal.

El Perfil del candidato se obtuvo con la intención de identificar si los antecedentes personales, profesionales y políticos del candidato ganador pudieron ser una condicionante para que obtuviera resultara electo. Finalmente se considera como variable independiente el triunfo electoral, la cual obedece a los valores obtenidos directamente por las variables independientes.

La información fue recabada a través de distintas fuentes. En primer momento se recurrió a las bases de datos de los Organismos Públicos Locales (OPL), los que, mediante su archivo digital, facilitaron los datos correspondientes a los procesos electorales y los resultados que en ellos obtuvieron las candidaturas independientes, en sus respectivos ámbitos. En segundo momento se utilizó la base datos del Informe del Desarrollo Humano del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Índice de Desarrollo Humano Municipal en México del PNUD, con los cuales se conoció el desarrollo socioeconómico que existe a nivel municipal. Por último, la información relacionada con el perfil del candidato se obtuvo mediante las Coordinaciones de Fortalecimiento Municipal de los estados – o su equivalente – a través de sus respectivos archivos digitales.

Se puede establecer, de acuerdo a lo anterior, que este trabajo es de carácter mixto. Es, además, exploratorio y descriptivo; examina el tema de las candidaturas independientes, pero a la vez especifica las condiciones las condiciones bajo las cuales, en los estudios de caso, ganaron. Asimismo, se hace uso de la estadística descriptiva y de la investigación documental.

A pesar de que no existe suficiente evidencia empírica se busca contribuir al conocimiento que se tiene sobre las candidaturas independientes, coadyuvando a la materia electoral y a la ciencia política. La reforma electoral es reciente, por tanto, se prevé que la participación de las candidaturas independientes aumente considerablemente en los futuros procesos electorales, y es necesario comenzar a identificar las condicionantes que aumentan las posibilidades de triunfo.

Capítulo 3

Resultados: Análisis de los estudios de caso

En este capítulo se da cuenta de los resultados obtenidos de cada municipio estudiado; tanto de las candidaturas independientes exitosas como de las no exitosas electoralmente.

3.1 Criterios de selección de los casos estudiados

De los procesos electorales del 2015 y 2016 se derivan los primeros resultados relacionados al éxito electoral de las candidaturas independientes en México. En el primer año resultaron electos 3 presidentes municipales por esta vía, mientras que en el segundo fueron 10. Sin embargo, el porcentaje de éxito de esta nueva modalidad de participación sigue siendo bajo. Como todos los municipios donde ganaron los independientes comparten un alto índice de desarrollo humano, se contempló, como se ha mencionado en la introducción, a los municipios donde hubo presencia de candidaturas independientes durante estos mismos años pero que, a diferencia de las características ya mencionadas, estos cuentan con un índice de desarrollo humano bajo. Bajo este esquema, los estados del sur –Guerrero y Chiapas – fueron seleccionados.

3.2 Candidaturas independientes exitosas electoralmente

3.2.1 Proceso electoral 2015

Comonfort

Comonfort, anteriormente conocido como Chamacuero, es uno de los 46 municipios que integra el estado de Guanajuato. Tiene, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 82,572 habitantes de los cuales 56,870 tienen la calidad de ciudadanos y se encuentran en la lista nominal de electores (IEEG, 2016). Y, de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, Comonfort tiene un IDH que se encuentra entre los 0.644856 a los 0.696213 puntos, lo que lo posiciona como un municipio con *Alto IDH* (PNUD, 2014).

El proceso electoral para renovar su Ayuntamiento se celebró del 5 de abril al 3 de junio del 2015. El gobierno municipal del trienio 2012-2015, previo a la última elección, era emanado de la coalición entre Partido Acción Nacional (PAN) con el Partido Nueva Alianza (PANAL), considerando los antecedentes panistas en Guanajuato, el reto para las candidaturas independientes era mayor (IEEG, 2012).

En 2015, ya con una normatividad regulatoria de las candidaturas independientes, José Alberto Méndez Pérez manifestó su aspiración de contender por el Ayuntamiento bajo la figura de candidato independiente. Méndez Pérez es, dentro de su perfil profesional, médico veterinario zootecnista por la Universidad de San Nicolás de Hidalgo en Michoacán y, además, se dedicaba, previo al proceso electoral, a la crianza de ganado (Sánchez, 2015). Sin embargo, en 1997 había sido electo presidente municipal, también de Comonfort, bajo la tutela del Partido Acción Nacional (PAN), seis años después renuncia a su militancia. Desde 2003 dejó de lado las participaciones en la esfera política. Sin ocupar cargo alguno fue construyendo un perfil más ciudadano. Por tanto, para el proceso electoral su imagen se encontraba desligada de partido político alguno, lo que permitió aspirar a una candidatura independiente y, posteriormente, ganar la elección de ayuntamiento.

De acuerdo a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato (LIPEEG) vigente en el 2015, para contender a un Ayuntamiento se debe recabar el apoyo ciudadano correspondiente al 3% de la lista nominal de electores del municipio por el cual se desee contender. En el caso de Comonfort el porcentaje requerido se traducía en mil quinientas firmas. Méndez Pérez, reunió 3 mil 500 firmas de ciudadanos, avaladas con las credenciales de elector, duplicando el umbral requerido.

El día de la jornada electoral se recabaron 24,992 votos, de los cuales 7,315 correspondieron al candidato independiente. La segunda fuerza electoral corresponde al PAN, quien obtuvo 6,244 votos, equivalente al 24.98% de la votación total. La participación electoral municipal en 2015 fue de apenas el 43.95%, en

contraste en 2012 fue del 58.04%. La disminución en cuanto a la participación ciudadana pudiera ser adjudicada al hecho de que fue una elección *intermedia*.

Morelia

Morelia es parte de los 113 municipios que conforman el estado de Michoacán de Ocampo. Cuenta con una población, de acuerdo al INEGI, de 784,776 habitantes y su lista nominal la integran 563,812 personas (IEM, 2016). Tiene, además, un IDH catalogado como *muy alto* (PNUD, 2014).

Dentro del proceso electoral ordinario 2014-2015 celebrado en Michoacán, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) aprobó, el 26 de noviembre de 2014, el Acuerdo CG44/2014, mediante el cual se aprobaron las convocatorias para que los ciudadanos solicitaran su registro como aspirantes a candidatos independientes para los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa y para el proceso de respaldo ciudadano (IEM, 2016).

En contraste a lo estipulado por la normatividad electoral de otras entidades federativas donde el apoyo ciudadano es del 3% de la lista nominal del lugar por el que se desea participar, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el artículo 309, estipula que el porcentaje de apoyo ciudadano para contender por un Ayuntamiento es del 2% del municipio del que se trate.

Alfonso Jesús Martínez Alcázar, quien fue uno de los aspirantes que rebasó el umbral requerido de apoyo ciudadano, contendió por el Ayuntamiento de Morelia. El apoyo ciudadano mínimo consistía en 11 mil 126 firmas. En este caso, el mínimo requerido fue rebasado y el entonces aspirante a alcalde logró reunir un total 13 mil 204 firmas.

Martínez Alcázar tiene una trayectoria partidista que se extiende por poco más de dos décadas en el PAN. Como funcionario público, fue diputado Local en la 70 Legislatura y diputado Federal en la 61 Legislatura. Asimismo, fue Presidente de la Junta de Coordinación Política y presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso

del Estado de Michoacán en la 72 Legislatura. Por tanto, su figura se aleja en demasía de un perfil ciudadano, ya que se ha encontrado permanentemente ligado a un instituto político y es uno de los candidatos independientes con mayor vínculo partidista. Profesionalmente hablando, es Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico de Morelia y Maestro en Calidad Total y Competitividad por el CIDEM. Al momento de su elección contaba con 40 años de edad.

El día de la jornada electoral, y de acuerdo a los cómputos distritales, el candidato independiente obtuvo 75,380 votos, mientras que la segunda fuerza electoral correspondió a la coalición Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 64,692 votos (IEM, 2016). El Instituto Electoral de Michoacán, al final del proceso electoral, reportó una participación ciudadana del 48.50% en Morelia (IEM, 2016).

García

El municipio de García forma parte del área metropolitana de Monterrey, en el estado de Nuevo León. De acuerdo a la Comisión Estatal Electoral cuenta con una lista nominal integrada por 110, 470 ciudadanos. Y, de la misma forma que otros estados, tuvo la oportunidad de incluir a las candidaturas independientes dentro de un proceso electoral en el 2015.

Nuevo León tiene la peculiaridad de estar conformado, en su mayoría, por municipios cuyo promedio los ubica con un IDH alto o muy alto. El municipio de García se encuentra en el segundo supuesto.

Respecto al proceso electoral local ordinario 2014-2015 y de conformidad con los lineamientos que regulan las candidaturas independientes emitidos por el organismo electoral local, el aspirante a candidato independiente por el municipio de García, César Adrián Valdéz Martínez, debía reunir 5,142 firmas como respaldo

ciudadano, sin embargo, el respaldo reunido final fue de 23,335 firmas¹³ (CEENL , 2016).

César Adrián Valdéz Martínez es Originario de Saltillo, Coahuila. Su perfil profesional se integra únicamente por una licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Coahuila. Pese a nunca haber sido militante de un partido político ha tenido una extensa trayectoria en el servicio público. De acuerdo a información disponible en la página web oficial del gobierno de García, Valdéz Martínez, fungió como Secretario particular en la administración 2009- 2012 del municipio de García bajo la administración presidida por Jaime Helidoro Rodríguez Calderón “El Bronco”, actual gobernador independiente del Estado de Nuevo León. Asimismo, laboró en la Secretaria Comunicaciones y Transportes (SCT), fue Subdirector de Recursos Financieros de la Dirección General de Comunicación Social, Manejo y Control del presupuesto asignado a la DGCS, así como a los 31 Centros SCT en la Republica en el ramo de publicaciones oficiales. El perfil de César Adrián Valdéz Martínez pese a los años de trabajo en la administración, tanto local como federal, se mantuvo hasta cierto punto como ciudadano.

El día de la jornada electoral, se contabilizaron 25, 557 votos para el candidato independiente mientras que, para la segunda fuerza, en este caso el PRI, se contaron 20, 652 votos. La participación electoral fue del 55.47%, disminuyendo un poco respecto a la obtenida en 2012 fue, donde fue del 57.44%.

3.2.2 Proceso electoral 2016

Ciudad Juárez

Juárez, con una población, de acuerdo al INEGI, de 1, 391, 180 personas, es el municipio más grande del estado de Chihuahua. Colinda con El Paso, Texas, perteneciente a los Estados Unidos de América, lo que lo convierte en un lugar

¹³ En Nuevo León el porcentaje de apoyo ciudadano, reflejado en las firmas, no es homogéneo; depende del número de población de los municipios, va del 1% al 10% de la lista nominal de electoral correspondiente.

importante para las inversiones de capital extranjero y, por ende, en uno de los municipios más importantes de esa entidad federativa, solo detrás de la capital. Juárez es el único municipio de la zona norte de Chihuahua que tiene un *muy alto* IDH (PNUD, 2014).

Su lista nominal la integran 1, 023, 228 personas. Y en el proceso electoral ordinario de 2016 se obtuvieron 428,639, lo que representa un 41.56% de participación ciudadana. Este municipio tuvo la peculiaridad de tener casi una decena de aspirantes independientes a la alcaldía; solo uno, de nombre Héctor Armando Cabada Alvérez, logró reunir el apoyo ciudadano requerido.

Armando Cabada tiene un perfil totalmente alejado de escena política local y federal. Puede ser considerado como uno de los pocos independientes que nunca ha ostentado un cargo público. Sin embargo, gozaba de ser una persona altamente reconocida en su municipio. Gran parte de su vida la dedicó a la conducción de un noticiero transmitido por el Canal 44, correspondiente a una televisora local, propiedad de su familia. Cinco meses antes del proceso electoral renunció a su participación en medios de comunicación.

El día de la jornada electoral la mayor parte de los votos se dividieron en dos opciones: la coalición PRI-PVEM-PT-PNA y el Candidato Independiente. La primera opción obtuvo 107,378 votos, mientras que Armando Cabada resultó electo con 209,762, prácticamente teniendo más votos que los recabados por todos los partidos políticos en el municipio.

Parral

Hidalgo del Parral también es parte del estado de Chihuahua. Conocida anteriormente como la Capital del Mundo y un centro minero de nivel internacional, tiene una extensión de 1,863 kilómetros cuadrados, que representa el 0.71% de la extensión territorial del Estado, sin embargo, alberga gran parte de la vida económica de la entidad. Es, además, uno de los tres municipios con mayor IDH de la entidad, solo detrás de Chihuahua, sobresale en los índices de educación e ingreso. Su IDH, por tanto, es considerado como muy alto (PNUD, 2014).

La pequeña extensión territorial de Parral se ve reflejada en las apenas 83, 776 personas que integraban su lista nominal electoral para el proceso electoral del 2016 (IIECH, 2016). Y, de acuerdo a la normatividad electoral local, el número de firmas a recabar como respaldo ciudadano era de 2, 431¹⁴. De los dos candidatos independientes, Alfredo Lozoya logró reunir un mayor apoyo ciudadano, es decir 12, 506 firmas, obteniendo un 415% de apoyo, respecto al requerido. Dentro del proceso electoral ha sido el único candidato independiente que ha devuelto el financiamiento público, destinado a su campaña, a la autoridad electoral.

A diferencia de la mayor parte de los municipios, y gracias a la apertura normativa existente, en Parral contendieron por la alcaldía dos candidatos independientes: Jesús Gerardo Mariscal Vargas y Jorge Alfredo Lozoya Santillán.

Respecto al perfil de Jorge Lozoya, quien resultó electo, se tiene que ha sido un empresario dedicado específicamente a la minería y sin militancia partidista. No ha ocupado cargos de elección popular antes de su designación como presidente municipal y, por tanto, cuenta con un perfil ciudadano. Considerando que Chihuahua es el tercer estado a nivel nacional con mayor importancia en actividad minera, la posición económica de Jorge Lozoya y los vínculos con los demás empresarios mineros de la región probablemente jugaron un papel importante, sobre todo en el financiamiento que pudo obtener para realizar su campaña electoral.

El día de la jornada electoral Jorge Lozoya obtuvo 23, 351 votos y su más cercano competidor, perteneciente a la coalición conformada por el PRI, por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT) y el Partido Nueva Alianza (PANAL), se quedó con 15,267 votos (IEECH, 2016).

Putla Villa de Guerrero

Putla de Villa de Guerrero, con una población cercana a los 32, 640 habitantes, es uno de los 570 municipios que tiene el estado de Oaxaca y pertenece al 27% que

¹⁴ El porcentaje de apoyo ciudadano varía de acuerdo al número de personas que habitan un determinado municipio; los porcentajes van del 3% al 10%. Es decir, según el tamaño del municipio, pueden solicitarse de 124 a 29,322 firmas.

eligen a sus autoridades con la intervención de los partidos políticos, ya que, el restante 73%, lo hace bajo la modalidad de Sistemas Normativos Indígenas o Internos (IEEPCO, 2016).

Oaxaca es uno de los estados con menor IDH a nivel nacional. Su resultado global lo sitúa a la par de países como el Estado Plurinacional de Bolivia y el Estado de Palestina (PNUD, 2014). Sin embargo, Putla Villa de Guerrero es uno de los pocos municipios que tienen un alto IDH.

El 5 de junio de 2016 se llevó a cabo la jornada electoral para elegir autoridades municipales en los 153 municipios con régimen de elección por partidos políticos. El porcentaje de respaldo ciudadano, de acuerdo a la ley electoral local, equivale al 2% de la lista nominal de electores del municipio por el cual se desee contender.

Putla Villa de Guerrero tuvo dos candidatos independientes: Benjamín Asunción Ramírez Carrasco y Manuel Guzmán Carrasco, siendo el segundo quien, posteriormente, obtuvo el triunfo electoral municipal. Dentro de su trayectoria profesional cuenta con una carrera en Ingeniería Civil, lo que le permitió desempeñarse en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la postre fundar una constructora de nombre *Putlecos Construyen S.A. de C.V.*, la cual hasta la fecha se encuentra adscrita al padrón de proveedores oficiales del gobierno del estado de Oaxaca. Su trayectoria partidista también es amplia, militó en el PRI por poco más de 10 años y llegó a ser el Regidor de obras públicas en el Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero durante el periodo 2005-2007, asimismo tuvo militancia en el PAN. Después renunció a su militancia partidista para ser candidato por el Partido Nueva Alianza en el 2010 a la alcaldía del mismo municipio, sin obtener el triunfo.

De acuerdo a la base de datos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadano de Oaxaca (IEEPCO), el día de la jornada electoral Manuel Guzmán obtuvo el triunfo electoral al obtener 3,331 votos, quedando en segundo lugar el candidato del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) con 2,282

votos. Benjamín Asunción Ramírez Carrasco, el otro candidato independiente, obtuvo 1054 votos ganándoles a varios partidos políticos. Registrándose una participación ciudadana del 60.8 por ciento (Guerrero, 2016).

Reforma de Pineda

La distribución geográfica con la que cuenta Oaxaca y el elevado número de municipios que tiene, hace que estos sean de una extensión territorial pequeña y, por ende, con poco núcleo poblacional. Reforma de Pineda cuenta con una superficie territorial total de 193.92 kilómetros cuadrados y está ubicado en la denominada región del Istmo en el distrito Juchitán (INAFED, 2010). Es, además, cabecera municipal y la única localidad que integra el municipio, contando con apenas 2, 723 habitantes, constituyéndose, con esto, como uno de los municipios menos poblados. Su IDH es considerado como Alto (PNUD, 2014).

El caso de Reforma de Pineda se distingue porque es la candidatura independiente en México con el menor gasto de campaña efectuado, tan solo \$1,300.00 pesos en el entendido de que fue la que menos presupuesto público recibió a nivel nacional. La persona que logró, en primer momento ser candidata y después ser alcaldesa, es Rosa María Aguilar Antonio. Sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado por medio de la investigación documental, no se pudo localizar su perfil profesional ni su trayectoria política, en caso de existir.

La información obtenida a través de la base de datos proporcionado por el IEEPCO, a través de su sitio web, refiere que, el día de la jornada electoral, hubo una votación total de 1,524 votos. La candidata independiente resultó electa por 639 votos, la segunda fuerza, conformada por la coalición PRI-PVEM, obtuvo 637.

El proceso electoral estuvo marcado por el recurso de impugnación de la elección interpuesto por la candidata de la coalición partidista, bajo el argumento de supuestas irregularidades en el conteo de votos realizado por dos de las cuatro mesas directivas de casilla instaladas en dicho municipio. El Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca terminó favoreciendo a la candidata sin partido.

Cosío

Cosío es uno de los once municipios, y el segundo más pequeño en población, que conforman el estado de Aguascalientes. Tiene 15,577 habitantes y cuenta, de acuerdo al Programa de Naciones Unidas, con un IDH considerado como *muy alto* (PNUD, 2014).

De acuerdo al artículo 376 fracción III del Código Electoral del Estado de Aguascalientes y el considerando noveno del acuerdo CG-A-16/16 donde se establece la Convocatoria para conformar los Ayuntamientos de Aguascalientes, los ciudadanos que desearan participar por la vía independiente debían contar con un respaldo equivalente al 2% de los ciudadanos inscritos en el Registro Federal de Electorales, correspondiente a la demarcación electoral respectiva. En el caso del municipio de Cosío, Juan Manuel Villalpando Adame participó, después de reunir el apoyo requerido, como candidato independiente. La planilla encabezada por este candidato independiente logró reunir 329 firmas, de las cuales 326 fueron consideradas válidas. Si se tiene en cuenta que el total de ciudadanos en el municipio de Cosío es de 10,500, entonces, el mínimo requerido, como apoyo ciudadano, era de 210 firmas (IEEA, 2016).

Juan Manuel Villalpando es profesor de educación primaria y su último cargo fue el de Director en la Escuela Primaria Esteban S. Castorena, con sede en la cabecera municipal de Cosío (Hermosillo, 2016). No cuenta con una trayectoria política ni militancia partidista, sin embargo, en este mismo proceso electoral buscó ser candidato a la alcaldía de Cosío por el PAN, candidatura que le fue negada. De esta forma recurre a la vía independiente.

El día de la jornada electoral, Juan Manuel Villalpando obtuvo 2,101 votos. La segunda fuerza correspondió a la coalición *Aguascalientes grande y para todos*, integrada por el PRI, PVEM y PT, con 1,895 votos y, finalmente, el porcentaje de participación ciudadana se situó en un 72.32% (IEEA, 2016).

Mazatecochco

Mazatecochco de José María Morelos integra, junto a otros 59 municipios, el estado de Tlaxcala. Tiene 10,901 habitantes, de acuerdo a datos del INEGI, y comprende una superficie de 14.68 kilómetros cuadrados (INAFED, 2010). En la medición hecha por el Programa de Naciones Unidas es considerado como un municipio con alto IDH (PNUD, 2014). De acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Electoral de Tlaxcala en su página web, la lista nominal para 2016 la integraban 7,327 personas, de las cuales 3,501 eran hombres y 3,826 mujeres.

La normatividad tlaxcalteca es una de las más severas a nivel nacional. El artículo 299 de Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que la cédula de respaldo ciudadano que presente la planilla que desea contender por algún Ayuntamiento bajo la figura de una candidatura independiente, deberá presentar cuando menos el número de firmas equivalente al 8% de la lista nominal de electores del municipio de que se trate.

En caso de Mazatecochco fue José Esteban Cortés Torres quien aspiró y logró, posteriormente, ostentar la candidatura independiente para Alcalde, consolidándose como el triunfador electoral con 1,214 votos, es decir, el 18.24% de la votación total municipal. La segunda fuerza electoral fue el PVEM quien obtuvo 1,137 votos.

En este caso, al igual que el de Reforma de Pineda en Oaxaca, los datos encontrados fueron pocos, lo que no ayudó a establecer si esta persona se presentó con un perfil más o menos ciudadano que los demás casos estudiados.

Santa Cruz

Santa Cruz, al igual que Mazatecochco, pertenece al estado de Tlaxcala. Está integrado por cinco comunidades: Guadalupe Tlachco, Jesús Huitznahuac, San Lucas Tlacoachcalco, San Miguel Contla y Santa Cruz Tlaxcala, como cabecera municipal (INADEF, 2010). Su principal actividad recae en el comercio y en la prestación de servicios, y su IDH es considerado como muy alto (PNUD, 2015).

Según los datos proporcionados por el Instituto Electoral de Tlaxcala a través de su página web, la lista nominal para 2016 la integraban 12,995 personas, de las cuales 6,189 eran hombres y 6,806 mujeres. La normatividad electoral tlaxcalteca exige a quienes aspiran a ser candidatos independientes un respaldo ciudadano del 3% de la lista nominal del municipio por el cual se desee contender.

En el caso de Santa Cruz, fue Miguel Ángel Sanabria Chávez fue quien buscó y logró obtener la candidatura apartidista, presentando 345 cédulas de apoyo, que contenían 1434 copias de credenciales de elector, así como las respectivas firmas de ciudadanos de las 5 comunidades que conforman el municipio. El respaldo obtenido equivale al 15% de los ciudadanos del municipio, sobrepasando con creces el umbral.

Miguel Sanabria es egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) y contaba con 33 años al momento de su designación como alcalde, no contaba con militancia partidista, pero fungió como oficial del Registro Civil del mismo Santa Cruz Tlaxcala en el periodo 2011– 2013 (Expansión-CNN, 2016).

El día de la jornada electoral Miguel Ángel Sanabría Chávez resultó electo con 1, 434 votos ejercidos en beneficio de su candidatura, los cuales representan el 21.1% de la votación total. En este ayuntamiento tampoco hubo coaliciones y en la segunda posición se colocó el PRI, el cual recibió 1 mil 284 votos colocándose solo a décimas del entonces candidato independiente.

Jaumave

Jaumave pertenece al estado de Tamaulipas. Tiene una extensión territorial de 2,642.29 kilómetros cuadrados, representando, así, el 3.3% de la extensión total del Estado. Y de acuerdo al PNUD (2014) cuenta con un IDH alto. Para 2016 su lista nominal se integraba por 10, 780 personas.

La Ley Electoral del Estado señala que para que quien aspire a una candidatura independiente debe contar con un respaldo ciudadano equivalente al 3% de la lista nominal de electores del municipio respectivo.

En el caso de Jaumave fue José Luis Gallardo Flores, profesor de profesión, con una trayectoria de 21 años y con un gran trayecto como músico, quien, sin antecedentes partidistas, aspiró, en primer momento, a obtener la calidad de candidato independiente. Mediante el acuerdo IETAM/CG-42/2016 el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) estableció que, de las 324 firmas requeridas como respaldo ciudadano, José Gallardo logró obtener 470.

El día de la elección, de acuerdo a la base de datos del cómputo final de la elección, obtenida en la página web del IETAM, se obtuvo un total de 8,715 votos, de los cuales 418 fueron nulos y, por ende, 8,297 fueron considerados como válidos. Quien ostentaba la candidatura independiente obtuvo el triunfo electoral con 3,417 votos, mientras que la segunda fuerza la obtuvo la coalición PRI-PVEM-PANAL con 3,248 votos.

Hasta el 2016 el PRI era el partido hegemónico del municipio y de la región.

Llera

Llera de Canales es un municipio del estado de Tamaulipas. Cuenta con una extensión territorial de 2,307.40 kilómetros cuadrados, representando con esto el 2.86% del total de la superficie del Estado (INAFED, 2010). Su lista nominal la integran, según datos del Instituto Electoral Local, 12,872 de los cuales 6,648 eran hombres y 6,224 mujeres (IETAM, 2016). Finalmente, su IDH es considerado como alto (PNUD, 2014).

En el proceso electoral ordinario 2015-2016 el Consejo General del IETAM aprobó, mediante el acuerdo IETAM/CG-43/2016, la candidatura independiente del ciudadano Héctor Manuel de la Torre Valenzuela, esto después de que, el entonces aspirante a candidato independiente, reunió 1,667 firmas como respaldo ciudadano, superando las 375 consideradas como el umbral.

Sin embargo, De la Torre Valenzuela contaba con una extensa trayectoria política previa a su postulación como candidato sin partido. Fue presidente municipal, también de Llera, bajo la tutela del Partido Acción Nacional. Además, también fue militante del entonces Partido Movimiento Ciudadano (PMC), y apoyó en 2015 a un candidato del PRI en busca de la diputación federal. (CNN EXPANSION)

De la Torre es empresario del ramo gasolinero, también agricultor y ganadero, y por lo ya mencionado, respecto a sus antecedentes partidistas, no cuenta con un perfil ciudadano.

El día de la jornada electoral, y de acuerdo al cómputo final hecho para la elección de Ayuntamientos, el candidato independiente ganó con 3,797 votos, y la segunda fuerza electoral la constituyó la coalición conformada por el PRI-PVEM-PANAL con dos mil 367 votos. El número total de votos fue de 9,412.

Tlanalapa

Es uno de los ochenta y cuatro municipios que conforma el estado de Hidalgo y cuenta con una extensión territorial de 83.12 kilómetros cuadrados (INAFED, 2010). El PNUD (2015) establece el IDH de este municipio en la categoría de muy alto.

En el proceso electoral ordinario 2015-2016, Francisco Javier Hernández Cortéz, quien no cuenta con antecedentes partidistas ni como funcionario político y es Arquitecto de profesión, solicitó su registro como aspirante a candidato independiente, el cual, una vez cumplido los requisitos legales, le fue concedido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo mediante el acuerdo CG/118/2016.

De acuerdo al cómputo efectuado el día de la jornada electoral, hubo un total de 5,525 votos. El candidato independiente resultó electo con 1,289 votos, mientras que la segunda fuerza electoral fue ocupada por el Partido Movimiento Ciudadano con 1,239 votos.

3.3 Candidaturas independientes no exitosas electoralmente

3.3.1 Proceso electoral 2015

Ángel Albino Corzo

Este municipio, al igual que los siguientes siete enunciados en este apartado, pertenece al estado de Chiapas, el cual, de acuerdo a datos del PNUD (2015), es la entidad con menor IDH en México. La misma metodología establecida por el PNUD arroja que tan solo el 5.1% de los municipios chiapanecos tienen un alto IDH, el resto tiene un nivel de vida comparable con algunas regiones de África.

Ángel Albino Corzo, cuyo IDH es bajo, cuenta con una lista nominal integrada por 12, 502 personas (IEPC-Chiapas, 2016). En el proceso electoral ordinario 2014-2015, y mediante el acuerdo IEPC-CG/A-059/2015, el organismo electoral local aprobó la solicitud para que Angélica Ramírez Gálvez fuera candidata independiente para la elección de Ayuntamiento.

Ramírez Gálvez es autora del libro *Génesis de un pueblo: Jaltenango y*, de acuerdo con información encontrada en la red social oficial de este texto, se tiene que es Socióloga de profesión, cronista de Jaltenango, comunidad perteneciente al municipio de Ángel Albino Corzo, y parte de la asociación de cronistas de Chiapas, desde 1999. También fue regidora en 2005 por el PRI, lo que la posiciona con un perfil no ciudadano.

El día de la jornada electoral se obtuvieron 12,502 votos, lo que se traduce en una participación ciudadana del 73.24%. La candidata independiente obtuvo 379 votos, posicionándose como la séptima fuerza electoral del municipio; fue el PVEM quien, con 4,995 votos, obtuvo el triunfo electoral (IEPC-Chiapas, 2016).

Francisco León

Francisco León es uno de los municipios chiapanecos más pequeños. Ocupa tan solo el 0.15% de la superficie estatal (INAFED, 2010) y cuenta con una lista nominal 4,246 personas. El PNUD lo cataloga como un municipio con bajo IDH.

Por medio del acuerdo IEPC-CG/A-064/2015 el Instituto Electoral Local aprobó la candidatura de Román García Juárez por la vía independiente. A pesar de los esfuerzos hechos, la información documental existente de este candidato independiente, no permitió conocer su preparación profesional y si cuenta o no con antecedentes partidistas. El día de la jornada electoral la participación ciudadana fue de 87.1%, lo que, traducido en votos, equivale a 3,707. El candidato independiente, por su parte, obtuvo 871 votos, posicionándose como la tercera fuerza electoral, detrás del PAN y del PVEM, quienes obtuvieron 1,055 y 1,377, respectivamente.

Palenque

Palenque es una ciudad reconocida internacionalmente por ser la vía de acceso a uno de los vestigios más importantes que guarda México; las antiguas ruinas mayas que llevan el mismo nombre de la ciudad. Se estima que tiene una población cercana a los 207,276 habitantes, de los cuales 77, 462 tienen el carácter de ciudadanos y se encuentran en la lista nominal de electores. El IDH de Palenque, de acuerdo al PNUD (2015), es considerado como medio.

Sin militancia partidista y profesor de profesión, desempeñando funciones en el Colegio de Bachilleres Plantel 07 (Diario de Palenque, 2015), Salvador Olvera Albores, fue quien obtuvo la candidatura independiente para contender por la presidencia municipal de Palenque, mediante el acuerdo IEPC-CG/A-039/2015 firmado por la autoridad electoral local.

El día de la elección se obtuvieron un total de 45,185 votos, lo que significa un 58.33% de participación ciudadana. El candidato independiente, por su parte, obtuvo 780 votos, representando el 1.72% de la votación total (Báez & Tello, 2015), lo que lo ubicó como la novena fuerza electoral.

San Fernando

San Fernando cuenta con una extensión territorial que representa el 0.4% de la superficie estatal de Chiapas y, además, es parte de la Zona Protectora Forestal

Vedada Villa Allende y del Parque Nacional Cañón del Sumidero (INAFED, 2010). Cuenta con una lista nominal integrada por 23, 209 personas y, de acuerdo al PNUD (2010) tiene un IDH bajo.

En sesión celebrada el 09 de junio de 2015, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, mediante el acuerdo IEPC-CG/A-061/2015, aprobó por unanimidad la candidatura independiente de Juan Manuel Maza Palacios, quien es médico de profesión y no cuenta con antecedentes partidistas (Diario de Palenque, 2015).

El día de la jornada electoral se obtuvieron 18, 026 votos, lo que, en relación a la lista nominal, representa una participación ciudadana del 77.67% (IEPC-Chiapas, 2016). El entonces aspirante independiente obtuvo 665 votos, el 3.68% del total emitidos (Báez & Tello, 2015), convirtiéndose en la cuarta fuerza electoral del municipio, solo de los partidos Mover a Chiapas, PVEM y PRI.

Tapachula

Tapachula es uno de los pueblos más antiguos de la región del Soconusco, en Chiapas. Es uno de los lugares donde predomina la selva alta como principal ecosistema y, del lado este, colinda con Guatemala (INAFED, 2010). De acuerdo con el PNUD (2015) cuenta con un IDH catalogado como muy alto, lo que posiciona como uno de los pocos del estado en contar con dicha categoría. Asimismo, es uno de los municipios, de los estudiados en el presente trabajo, con mayor población; contando con una lista nominal integrada por 218, 803 personas.

Después del proceso de manifestación de interés para obtener una candidatura independiente, y en el entendido de haber reunido los requisitos normativos estatales, Tomás Abelino Becerra Gómez, quien es ingeniero civil con maestría del Tecnológico de Monterrey y sin antecedentes partidistas (Diario de Palenque, 2015), fue acreditado, mediante el acuerdo IEPC-CG/A-060/2015, como candidato por la vía independiente para contender por el Ayuntamiento de Tapachula.

El proceso electoral culminó con una participación ciudadana del 44.34% y 97,018 votos totales, distribuidos entre el candidato independiente y los 12 partidos políticos, entre los cuales se encuentran algunos con registro federal y otros a nivel local. Tomás Abelino Becerra Gómez obtuvo 1,594 votos, lo que representa el 1.62% de la votación total y, con esto, se convirtió en la novena fuerza electoral de Tapachula.

Tecpatán

Tecpatán representa el 1.6% de la superficie estatal de Chiapas, colinda al oeste con el estado de Veracruz y tiene un IDH catalogado como medio (PNUD, 2015). Su terreno accidentado y las lluvias permanentes hacen que este municipio tenga poco núcleo poblacional. Cuenta apenas con 14, 061 personas en su lista nominal de electores.

Por medio del acuerdo EPC-CG/A-063/2015, la autoridad local electoral concedió el derecho a Felipe de Jesús Juárez Morales a registrarse como candidato independiente y contender por el Ayuntamiento de Tecpatán. De las candidaturas estudiadas en Chiapas, esta fue la que más se acercó al éxito electoral; el candidato, quien de oficio es zapatero (Vía Libre Chiapas, 2015), obtuvo 2, 744 de 11,065 votos, es decir, el 24.79% de la votación total. Esto lo posicionó como la segunda fuerza electoral del municipio, solo detrás del PVEM, partido que obtuvo 3, 838 votos; teniendo como resultado una participación ciudadana del 78.69%(IEPC-Chiapas, 2016).

Tuxtla de Gutiérrez

Tuxtla de Gutiérrez cuenta con una extensión territorial equivalente al 0.55% del territorio chiapaneco (INAFED, 2010), se ubica en la zona centro y es la capital del estado de Chiapas. Cuenta, también, con un gran número de atractivos turísticos, lo que posiciona a este municipio como uno de los mayores destinos turísticos del estado chiapaneco y de México. Ser la sede de los poderes del estado y destino de turistas, propicia que la economía de Tuxtla sea una de las más sobresalientes de su Estado. El PNUD (2010) ubica a este municipio con un IDH muy alto, privilegio

que pocos lugares de ese territorio tienen. Además, es el núcleo poblacional más grande de Chiapas. Al efecto, cuenta con 408, 945 personas inscritas en su lista nominal de electores (IEPC-Chiapas, 2016).

Para el 2015, el organismo electoral local determinó, bajo el acuerdo IEPC-CG/A-065/2015, aprueba la candidatura de Rafael Jiménez Arechar y determina que participe como candidato independiente en el municipio de Tuxtla de Gutiérrez. Previo a este proceso, el aspirante independiente fue militante del PRD y presidente de la Asociación Creciendo Juntos Chiapas. Su perfil político lo aleja de ser un candidato de procedencia netamente ciudadana.

El resultado de la jornada electoral arrojó una votación total equivalente a 167, 248 votos, de los cuales 3,799, el 2.23% del total, fue para el candidato independiente (Báez & Tello, 2015). El porcentaje alcanzado lo posicionó como la quinta fuerza electoral del municipio. Sin embargo, el margen entre el aspirante independiente y la cuarta fuerza electoral fue cercano a los doce mil votos. La participación ciudadana, según determina el IEPC-Chiapas (2015) fue del 40.90%.

Venustiano Carranza

Venustiano Carranza, al igual que los municipios estudiados con antelación en este apartado, es uno de los 122 que integran al estado de Chiapas y representa, de acuerdo al INAFED (2010), el 1.84% de la superficie estatal. Integra a 41, 147 personas en su lista nominal y, geográficamente, se ubica en el centro de la entidad chiapaneca contando con una superficie montañosa, en su mayor parte. El PNUD (2015) ubica, de acuerdo a su metodología, a este municipio con un IDH bajo.

En el tenor del proceso electoral local del 2015 el IEPC-Chiapas determinó procedente el registro de Agustín Alonso Ramos Morales como candidato independiente a la presidencia municipal de Venustiano Carranza y de quien no se encontró dato alguno de su actuar profesional, historial académico ni trayectoria política.

El 19 de julio de 2015, fecha de la jornada electoral, se obtuvo un total de 24,265 votos, lo que equivale a una participación ciudadana del 58.97%. Del total de la votación, el candidato independiente obtuvo el 2.02%, es decir, 491 votos, ubicándose como la sexta fuerza electoral del municipio.

Ahuacuotzingo

Ahuacuotzingo es uno de los 81 municipios que integran al estado de Guerrero. Se ubica en la región montaña y representa el 0.61% del territorio estatal, aunque gran parte de su longitud se encuentra cubierta por terrenos accidentados (INAFED, 2010). De acuerdo al PNUD (2015) este municipio, al igual que la mayor parte de la región, cuenta con un IDH bajo.

La normatividad electoral establece que para postularse como candidato independiente se requiere un apoyo ciudadano equivalente al 3% de firmas de ciudadanos que figuren en la lista nominal. Marcelino Silva Nava, quien posteriormente compitió como candidato por la vía independiente, presentó 498 firmas de las 492 requeridas (IEPC-Guerrero, 2015).

A pesar de no encontrarse los antecedentes profesionales ni académicos del entonces candidato independiente, se tiene, de acuerdo a información obtenida de la página web del Congreso del Estado de Guerrero, que fungió como diputado suplente en la LVIII legislatura por el PRI.

De acuerdo a los datos estadísticos disponibles en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC-Guerrero), la jornada electoral el aspirante independiente obtuvo 74 votos de los 11,862 totales; el 0.62% de la votación total del municipio, colocándose como la octava fuerza electoral, en el entendido que para ese año participaron 10 partidos con registro nacional y uno con registro local.

Cuetzala del Progreso

Cuetzala del Progreso se ubica en la zona norte de Guerrero y tiene una extensión territorial de 449.8 kilómetros cuadrados (INAFED, 2010). De acuerdo al PNUD este municipio tiene un bajo IDH.

El 3% de como apoyo ciudadano requerido para la obtención de la candidatura, se traduce, para este municipio, en 190 firmas; el candidato independiente, de nombre Ismael Vázquez Mejía, logró obtener 409 (IEPC-Guerrero, 2015). La búsqueda de los antecedentes profesionales, académicos y políticos del candidato no arrojaron resultados, por esta razón se omiten en este apartado.

La jornada electoral arrojó un total de 4,068 votos, de los que el candidato obtuvo 664, el 16.32% de la votación total, lo que lo posicionó como la tercera fuerza electoral del municipio, solo detrás del PRI y del PT, quienes tuvieron 1,612 y 1,106 votos, respectivamente.

Pedro Asencio Alquisiras

Pedro Asencio Alquisiras es un municipio ubicado en la zona norte del Guerrero y colinda con el Estado de México. Su superficie equivale al 0.9% de la superficie estatal y la mayor parte de su territorio, el 87%, es terreno accidentado. Su IDH es bajo (PNUD, 2015).

Rubén Aranda Álvarez fue quien aspiró y, después de haber rebasado el umbral de firmas requeridas, 189 de 150 necesarias, obtuvo la candidatura independiente en el municipio de Pedro Asencio Alquisiras (IEPC-Guerrero, 2015). De acuerdo al portal interior del INE, el candidato independiente es Arquitecto Urbanista y Licenciado en Economía, también cuenta con una Maestría en Ciencias Políticas. Ha sido catedrático invitado en distintas escuelas, sobresaliendo la Universidad Autónoma de Guerrero y, tiene antecedentes partidistas. Fungió como Coordinador Municipal del Movimiento Territorial Urbano Popular en 1997, Presidente del Comité Municipal del PRI y Presidente Municipal de Pedro Asencio Alquisiras de 199 a 2002.

El día de la jornada electoral se obtuvo 3,640 votos. El candidato independiente logró solamente 76, es decir, el 2.08% de la votación total, constituyendo la quinta fuerza electoral municipal.

Comentarios finales del capítulo

A pesar de que las candidaturas independientes son una alternativa al tradicional sistema de partidos, las condiciones reales de competencia ponen a ambas opciones muy distantes. A manera de ejemplo, desde la introducción de esta figura en 2012 “los institutos electorales sólo han aprobado 757 registros, una fracción en comparación con las miles de candidaturas que registran los partidos en todo el país” (Hernández Quintana, 2017, p. 128). Aunado a esto se observa que gran parte de los aspirantes independientes cuentan con antecedentes de militancia o cargos partidistas. Por ejemplo, de los trece candidatos que lograron el éxito electoral, cuatro tienen antecedentes partidistas, la mayor parte provienen del PAN (Tabla 4 y 5). Significa que no todas las candidaturas guardan la esencia de la *pureza apartidista*, es decir, la no existencia de un vínculo con los partidos políticos.

Tabla 4. Resultados de las candidaturas independientes exitosas electoralmente.							
	Nombre	Año	Municipio	Entidad	Votación obtenida	Votación total / %	Antecedentes partidistas
1	José Alberto Méndez Pérez	2015	Comonfort	Guanajuato	7,315	29.26%	PAN
2	Alfonso Jesús Martínez Alcázar	2015	Morelia	Michoacán	75,380	48.50%	PAN
3	César Adrián Valdéz Martínez	2015	García	Nuevo León	25, 557	41.74%	Sin militancia
4	Héctor Armando Cabada Alvidrez	2016	Juárez	Chihuahua	209,762	48.93%	Sin militancia / periodista
5	Jorge Alfredo Lozoya Santillán	2016	Parral	Chihuahua	23, 351	No se encontró información	Sin militancia / Empresario
6	Manuel Guzmán Carrasco	2016	Putla de Villa de Guerrero	Oaxaca	3,331	No se encontró información	PRI PAN PANAL
7	Rosa María Aguilar Antonio	2016	Reforma de Pineda	Oaxaca	639	41.92%	Sindicalista
8	Juan Manuel Villalpando	2016	Cosío	Aguascalientes	2,101	No se encontró información	Sin militancia
9	José Esteban Cortés Torres	2016	Mazatecochco	Tlaxcala	1,214	18.24%	Sin militancia
10	Miguel Ángel Sanabria Chávez	2016	Santa Cruz	Tlaxcala	1, 434	21.1%	Sin militancia

11	José Luis Gallardo Flores	2016	Jaumave	Tamaulipas	3,417	39.2%	Sin militancia
12	Héctor Manuel de la Torre Valenzuela	2016	Llera	Tamaulipas	3,797	40.34%	PAN MC
13	Francisco Javier Hernández Cortéz	2016	Tlanalapa	Hidalgo	1,289	23.33%	Sin militancia

Fuente: Elaboración propia con datos de los Organismos Públicos Locales.

Tabla 5. Resultados de las candidaturas independientes no exitosas electoralmente.							
	Nombre	Año	Municipio	Entidad	Votación obtenida	Votación total / %	Antecedentes partidistas
1.	Angélica Ramírez Gálvez	2015	Ángel Albino Corzo	Chiapas	379	3.03%	PRI
2.	Román García Juárez	2015	Francisco León	Chiapas	871	23.49%	No se encontró información
3.	Salvador Olvera Albores	2015	Palenque	Chiapas	780	1.72%	Sin militancia
4.	Juan Manuel Maza Palacios	2015	San Fernando	Chiapas	665	3.68%	Sin militancia
5.	Tomás Abelino Becerra Gómez	2015	Tapachula	Chiapas	1,594	1.62%	Sin militancia
6.	Felipe de Jesús Juárez Morales	2015	Tecpatán	Chiapas	2,744	24.79%	Sin militancia
7.	Tuxtla de Gutiérrez	2015	Rafael Jiménez Arechar	Chiapas	3,799	2.23%	PRD
8.	Ahuacuotzingo	2015	Marcelino Silva Nava	Guerrero	74	0.62%	PRI
9.	Cuetzala del Progreso	2015	Ismael Vázquez Mejía	Guerrero	664	16.32%	No se encontró información
10.	Pedro Asencio Alquisiras	2015		Guerrero	76	2.08%	PRI

Fuente: Elaboración propia con datos de los Organismos Públicos Locales.

Apartir del presente estudio se puede observar que en los municipios donde se presentaron los casos de éxito electoral, de las candidaturas independientes, cuentan con una mejor calidad de vida en relación a aquellos en donde los independientes no pudieron ganar (Tabla 6). También se encontró que el 69.23% de los candidatos que ganaron no cuentan con antecedentes partidistas (Tabla 7) , mientras que de los candidatos no triunfadores este mismo supuesto representa el 40% (Tabla 8).

Tabla 6. Índice de Desarrollo Humano (IDH) por municipio			
Candidaturas independientes que obtuvieron el triunfo electoral			
No.	Municipio	Entidad federativa	IDH
1	Comonfort	Guanajuato	Alto
2	Morelia	Michoacán	Muy alto
3	García	Nuevo León	Muy alto
4	Ciudad Juárez	Chihuahua	Muy alto
5	Parral	Chihuahua	Muy alto
6	Putla Villa de Guerrero	Oaxaca	Alto
7	Reforma de Pineda	Oaxaca	Alto
8	Cosío	Aguascalientes	Muy alto
9	Mazatecochco	Tlaxcala	Alto
10	Santa Cruz	Tlaxcala	Muy alto
11	Jaumave	Tamaulipas	Alto
12	Llera	Tamaulipas	Alto
13	Tlanalapa	Hidalgo	Muy alto
Candidaturas independientes que obtuvieron el triunfo electoral			
1	Ángel Albino Corzo	Chiapas	Bajo
2	Francisco León	Chiapas	Bajo
3	Palenque	Chiapas	Medio
4	San Fernando	Chiapas	Bajo
5	Tapachula	Chiapas	Muy alto
6	Tecpatán	Chiapas	Medio
7	Tuxtla de Gutiérrez	Chiapas	Muy alto
8	Venustiano Carranza	Chiapas	Bajo
9	Ahuacuotzingo	Guerrero	Bajo
10	Cuetzala del Progreso	Guerrero	Bajo
11	Pedro Asencio Alquisiras	Guerrero	Bajo
Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD (2015).			

La votación promedio con la que ganaron los candidatos independientes, en el entendido de que a tres no se les tomó en cuenta por no contar con los datos suficientes, fue de 35.25%.

Tabla 7. Perfil de los candidatos independientes electos.								
Perfil de los candidatos independientes electos en los procesos electorales 2015 y 2016								
Empresario*	Periodista*	Sindicalista*	PRI	PAN	PRD	Militancia en 2 o más partidos	Sin antecedentes partidistas	Total
1	1	1		2		2	6	13

* Tampoco cuentan con antecedentes partidistas, pero se buscaba identificar su procedencia.
Fuente: Elaboración propia con datos de los Organismos Públicos Locales.

Tabla 8. Perfil de los candidatos independientes no ganadores.								
Perfil de los candidatos independientes electos en los procesos electorales 2015 y 2016								
Empresario	Periodista	Sindicalista	PRI	PAN	PRD	Militancia en 2 o más partidos	Sin antecedentes partidistas	Total
			3		1		4	10*

* De dos candidatos no se encontró información.
Fuente: Elaboración propia con datos de los Organismos Públicos Locales.

Conclusión general

La figura de las candidaturas independientes tiene una segunda aparición en México. La primera, existente durante la primera mitad del siglo XX, no generó buenos resultados. Sin embargo, existen factores sociales y económicos que pudieron cambiar y que, aunque no sean los mejores, permiten que en esta ocasión tengan un mejor desempeño. Al menos en los dos primeros procesos electorales, donde estuvieron presentes, ya han surgido personas que han alcanzado el triunfo electoral, bajo el cobijo de las candidaturas independientes.

Para que se diera el regreso de esta figura electoral existió una lucha constante por parte de diversos actores. La perspectiva jurídica contribuyó, también, de manera significativa, a favor de la inserción de las candidaturas independientes en el sistema político de México, argumentando, a través de diversas voces y trabajos, la falta de respeto del estado hacia los derechos políticos de los mexicanos.

Los partidos políticos viven un momento de descrédito, ocasionado por la polarización con la que se manejan de forma interna y externa. Esta condición permitió que las candidaturas independientes surgieran y que, actualmente, sean una opción política aparentemente distinta, ya que pueden llegar a ser utilizadas, por los mismos militantes de los partidos políticos, como mecanismo de continuidad en el poder. Es decir, pueden ser la opción a la que acudan aquellos personajes políticos a los cuales no se les haya dado la oportunidad de participar en un determinado partido político, dejando, de esta forma, a las candidaturas independientes alejadas de la independencia partidista.

Los procesos electores de 2014-2015 y 2015-2016, han sido importantes por ser los primeros en los que se celebró, después de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, la participación de las candidaturas independientes como vía de acceso a los cargos de representación popular.

Este acceso ciudadano a vías de participación, en este caso las candidaturas independientes, puede generar una mayor legitimación de las instituciones

democráticas de México, por lo que, la reforma de 2014, constituye un avance significativo en el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos, al priorizar los derechos políticos de las personas y no enfocarse únicamente al fortalecimiento del sistema de partidos. Sin embargo, el mecanismo y la normatividad regulatoria de las candidaturas independientes en México es ineficaz y obsoleta; el poco éxito electoral de esta figura es la prueba. Tanto que, en los últimos procesos electores, los partidos políticos obtuvieron una votación promedio de 88.86%, mientras los independientes tan solo obtuvieron el 7.49% (Hernández Quintana, 2017).

Para incrementar las posibilidades de éxito de quienes aspiran a gobernar sin la tutela de un instituto político, es necesario equiparar las condiciones bajo las cuales los independientes y los partidos políticos compiten, sobre todo distribución de financiamiento y promoción electoral.

Las candidaturas independientes pueden llegar a ser “ser el nuevo paradigma que transforme la democracia en México” (Hernández Quintana, 2017, p. 130), sin embargo, se necesitan realizar cambios que incentiven y que generen la confianza en la ciudadanía para adoptar esta figura. La participación que existió en los procesos electorales abordados en este trabajo, ayudó a comprender las condiciones donde esta forma de partición tiende a desarrollarse mejor. Pero hasta no adoptar los cambios necesarios en la normatividad; generando condiciones de igualdad en la contienda, no habrá un gran cambio en la vida democrática de México.

Los cambios que deben darse, normativos en su mayoría, deben de buscar la procedencia netamente ciudadana de quien aspire a ser candidato independiente. Como se revisó en el último capítulo de este trabajo, la mayor parte de los candidatos ganadores a nivel municipal tienen procedencia apartidista; lo que ayuda a generar una conexión con los sectores de la sociedad que tienen un gran descontento con el sistema de partidos.

Fuentes de Información

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
Obtenido de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.
. Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

Báez Silva, C., & Tello Mendoza, M. (enero-diciembre de 2015). El fenómeno de las candidaturas independientes en México. Análisis de su implementación y primeros resultados en el proceso electoral 2015. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*(7-8).

Banos, J. (2006). Teorías de la democracia: debates actuales. *Andamios*, 2(4), 35-58.

Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bolleyer, N., & Weeks, L. (2007). The Puzzle of Non-Party Actors in Party Democracy: Independents in Ireland. En *Comparative European Politics* 7 (págs. 299-324).

CESOP. (2015). *Encuesta nacional de opinión pública: candidaturas independientes y abstencionismo*. México : Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública .

Comisión Estatal Electoral Nuevo León . (2016). *Memorias y Estadísticas. Informe del Proceso Electoral Nuevo León 2014-2015*. Monterrey.

Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. (16 de marzo de 2016). Acuerdo No. IETAM/CG-43/2016.

Corona Olín , D. V., Fuentes Reyes, G., & Betancourt Higareda, F. C. (2015). Candidaturas independientes como alternativa de participación política: situación actual y perspectivas. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 37-60.

Crespo, J. (2013). *Elecciones y democracia*. México: Instituto Federal Electoral.

Echeverría Victoria, M., Reyes Ramírez, R., & Sabido Méndez, A. (2015). El malestar con la democracia. Creencias políticas de la clase media en México. México: Instituto Nacional de Investigación, Formación Política y Capacitación en Políticas Públicas y Gobierno A.C.

- Dahl, R. (1989). *La poliarquía*. Buenos Aires: REI.
- Downs, A. (1973). *Teoría económica de la democracia*. (L. A. Martín Merino, Trad.) Madrid: Aguilar.
- Diario de Palenque. (12 de junio de 2015). *Noticias de Palenque* . Obtenido de <http://www.diariodepalenque.com.mx/2015/06/profesor-va-por-la-presidencia/>
- Dieterlen, P. (1987). Teoría de la elección racional, un ejemplo del individualismo metodológico. *Estudios. Filosofía, historia, letras*(11), 27-40.
- Eira, R. M. (enero-junio de 2002). Democracia de la tercera ola en América Latina y el papel de la OEA. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, VIII(1), 65-98.
- Elster, J. (1996). *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*. Barcelona: Gedisa.
- Expansión-CNN. (14 de junio de 2016). Ellos son los independientes ganadores de las #Elecciones2016. *Expansión* . Obtenido de <https://expansion.mx/politica/2016/06/13/ellos-son-los-11-independientes-ganadores-de-las-elecciones2016>
- Figuroa Romero, R. (2017). *El estado de derecho y la calidad de la democracia en México. Un diagnóstico, actores y punto de partida*. México : Universidad Autónoma Metropolitana.
- Freidenberg, F. (2009). ¿Qué es la democracia interna? una propuesta de redefinición conceptual. En J. Reynoso Nuñez , & H. Sánchez de la Barquera y Arroyo , *La democracia en su contexto. Estudios en homenaje a Dieter Nohlen en su septuagésimo aniversario* (págs. 277-295). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Freidenberg, F. (2017). *Cuando la ciudadanía toma las riendas: desafíos de las candidaturas independientes*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- García Jurado, R. (2003). La teoría de la democracia de Huntington. *Política y Cultura*(19), 7-24.
- García Jurado, R. (2006). Crítica de la teoría de la cultura política. *Política y cultura*, (26), 133-155. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422006000200007&lng=es&tlng=es.

- García Jurado , R. (enero-diciembre de 2008). El método comparativo de Gabriel Almond. *Estudios Políticos*, 9(13-14-15), 91-109.
- García Jurado, R. (enero de 2009). La oligarquía en los partidos políticos. *Política y cultura*, 183-186. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000200011&lng=es&tlng=es.
- González Oropeza, M. (2010). Candidaturas independientes. *Sufragio*, 43-58.
- Guerrero, J. (9 de junio de 2016). Candidato ciudadano” ganó alcaldía en Putla de Guerrero; fue panista y priista. *Página 3*. Obtenido de <http://pagina3.mx/2016/06/candidato-ciudadano-gano-alcaldia-en-putla-de-guerrero-fue-panista-y-priista/>
- Heller, A. (1999). *Teoría de los sentimientos*. Barcelona: Ediciones Coyoacán.
- Hermosillo, H. (7 de junio de 2016). Juan Manuel Villalpando, primer alcalde independiente de Aguascalientes. *La Jornada Aguascalientes*. Obtenido de <http://www.lja.mx/2016/06/juan-manuel-villalpando-primer-alcalde-independiente-de-aguascalientes/>
- Hernández Olmos, M. (2012). *La importancia de las candidaturas independientes*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación .
- Hernández Quintana, S. (2017). Las candidaturas independientes en las elecciones federales y locales de México, 2013-2017. En *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. Perspectiva federal y local* (págs. 98-132). México: Integralia Consultores.
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Buenos Aires : Paidós.
- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas. (2016). *Memoria del proceso electoral local ordinario 2014-2015 y extraordinario 2015-2016*.
- Instituto Electoral de Michoacán. (2016). *Memoria electoral. Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015*. Morelia: IEM.

- Instituto Electoral de Tamaulipas. (2016). *IETAM*. Obtenido de http://ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Resultados/Concentrados_Ayuntamientos_2016.pdf
- Instituto Electoral de Tamaulipas. (2016). *Memoria Electoral. Proceso Electoral Tamaulipas 2015-2016*. Ciudad Victoria.
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. (2012). *Memoria del proceso electoral el estado de Guanajuato 2012*. Guanajuato.
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. (2016). *Memoria del proceso electoral en Guanajuato 2014-2015*.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (2015). *Memoria electoral. Proceso electoral de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos 2014-2015*.
- Instituto Estatal Electoral Chihuahua. (2016). *Atlas de Resultados Electorales*. Obtenido de IEECHIHUAHUA: <http://www.ieechihuahua.org.mx/atlas>
- Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. (2016). *Acuerdo CG-R-50/16*. Aguascalientes.
- Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. (2016). *Memoria Electoral. Proceso Electoral 2015-2016*. Aguascalientes: IEAA.
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (2016). *Oaxaca. Resultados Elecciones Locales 2016*. IEEPCO.
- Instituto Nacional Electoral. (2015). Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México. Resumen ejecutivo. México: INE.
- Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2010). *INAFED*. Obtenido de <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29017a.html>
- Ishiyama, J., Batta, A., & Sortor, A. (2011). Political Parties, Independents and the Electoral Market in Sub-Saharan Africa. *Party Politics*, 5(19), 695-712.
- Latinobarómetro. (2013). *Informe 2013*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro .

- Marí-Klose, P. (2000). *Cuadernos Metodológicos. Elección racional* . Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Montoya Zamora, R. (2015). *Candidaturas independientes en México*. México: Tribunal Electoral del Estado de Durango - UBIJUS.
- Morlino, L. (2005). *Democracias y democratizaciones*. México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Nateras, E. (2013). Sentimiento de la representación política en los mexicanos. En A. y. Moreno Álvarez, *Opinión pública, representación política y democracia en México* (págs. 43-59). México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Lizcano Fernández, F. (septiembre-diciembre de 2012). Democracia directa y democracia representativa. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 19(60), 145-175.
- Paoli Bolio, J. F. (2010). Crisis de la democracia representativa. IUS. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 161-173.
- Pareto, V. (1978). *Les systémes socialistes* . Ginebra : Droz.
- Pharr, S., & Putman, R. (2000). *Disaffected Democracies: What's Troubling the Trilateral Countries?* Princeton: Princeton University Press.
- Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Programa Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología*. México: PNUD.
- Sartori, G. (1988). *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*. Madrid: Alianza Universidad.
- Sánchez, A. (9 de junio de 2015). Gana candidato independiente alcaldía en Guanajuato. *Milenio*.
Obtenido de http://www.milenio.com/estados/candidato_independiente_llega_a_alcaldia_de_Guanajuato_0_533346843.html
- Sánchez Ruíz, A., & Taguena Belmonte, J. (Diciembre de 2012). La teoría de la transición: un análisis conceptual. *Boletín científico EDÄHI*, 1(1).

Sebastián Barajas, Á. M. (2013). *Nota informativa sobre el caso de la C. María del Rosario Elizondo Salinas, electa presidenta municipal de Santander Jiménez, Tamaulipas, como candidata no registrada en 1988*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación .

Schumpeter, J. (1942). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Orbis.

Smelser, N. (1995), *Teoría del Comportamiento Colectivo*, México, FCE.

Sonnleitner , W. (2007). Participació electoral y desarrollo humano: apuntes metodológicos para el análisis territorial y multidimensional del voto en México y Centroamérica. *Estudios Sociológicos*, 813-835.

Vía Libre Chiapas. (22 de junio de 2015). *VL Vía Libre*. Obtenido de <http://vialibrechiapas.com/felipe-de-jesus-de-zapatero-a-candidato-independiente/>

Zovatto, D. (1998). Derechos Políticos como Derechos Humanos. En D. Nohlen, S. Picado , & D. Zovatto, *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina* (págs. 32-44). México: Fondo de Cultura Económica.